

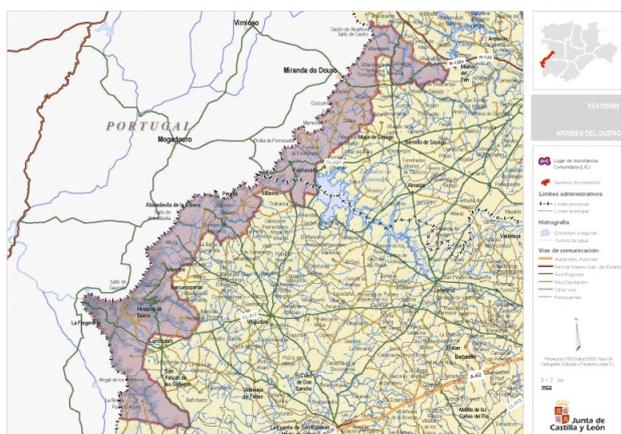
Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC - ES4150096 - Arribes del Duero

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable. Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000 ZEC - ES4150096 - Arribes del Duero
Provincia/s: Salamanca, Zamora



Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Mediterránea. DOCE: L259, 21 de septiembre de 2006.

b. Región biogeográfica

| Región | Proporción |
|--------------|------------|
| Mediterránea | 100,00 % |

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 106.398,14 **Superficie GIS (ha):** 106.178,29

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 818,42 **Altitud mínima (msnm):** 111,18

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Cañones y espacios fluviales occidentales

f. Descripción geográfica sintética

La comarca de Arribes del Duero comprende, en su mayor parte, la margen izquierda de dicho río a su paso por las provincias de Zamora y Salamanca, donde hace frontera entre España y Portugal. Incluye también sus afluentes, los ríos Esla, Tormes, Uces, Huebra y Águeda.

El Duero, después de su paso por la llanura castellana, y a lo largo de más de 100 km se hunde en la corteza granítica de los/las Arribes, formando profundos valles sobre paredes escarpadas con desniveles superiores a los 200 m, alcanzándose incluso los 400 m en algunos tramos. Los pisos bioclimáticos que existen en este territorio son el termo, meso y supramediterráneo.

El paisaje de Arribes queda caracterizado por la penillanura de superficie ondulada y las acusadas pendientes que limitan los ríos, con espacios de transición en los que las laderas, tradicionalmente, se han cultivado mediante la construcción de bancales con "paredones" de mampostería de piedra, que permanecen o se cubren ya de bosques mezclados con matorral y pastos, por su abandono.

La penillanura es un rico mosaico, delimitado por paredes de piedra, de bosquetes y dehesa, de especies del género *Quercus* (encina, melojo y alcornoque), mezclados con otras especies arbóreas (quejigos y fresnos) y de matorral (piornales, aulagares, retamares), pastos y cultivos de secano (trigo, cebada, centeno y vid).

En las laderas abancaladas permanecen cultivos de olivos y almendros, sólo desplazados por melojares, encinares y enebrales, mezclados con otras especies, allí donde el aprovechamiento agrícola se ha abandonado. En los valles encajados, con laderas de mayor pendiente y afloramiento granítico, aparecen otras formaciones vegetales como los almezales y alisedas.

La extraordinaria riqueza faunística de Arribes se manifiesta en todos los grupos faunísticos, desde insectos a mamíferos, entre los que cabe destacar los vertebrados, en especial quirópteros y las grandes aves rupícolas (alimoche, buitre común, águila perdicera, águila real y halcón peregrino) junto con la cigüeña negra.

Conforman, por último, este territorio, otros usos, como son la ganadería, y la producción y transporte de energía hidroeléctrica, con la mayor parte de las aguas del Duero represadas (Castro, Miranda do Douro, Picote, Bemposta, Aldeadávila y Saucelle).

g. Datos administrativos

Nº Municipios: 38

| Provincia | Proporción |
|-----------|------------|
| Salamanca | 64,70 % |

| Municipio | Sup. (ha) Municipio | % Municipio que es EPRN2000 | % EPRN2000 en cada municipio |
|-----------------------------|---------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Ahigal de los Aceiteros | 2.798 | 73,64 % | 2 % |
| Aldeadávila de la Ribera | 4.625 | 99,76 % | 4 % |
| Almendra | 3.912 | 10,06 % | < 1 % |
| Barruecopardo | 3.790 | 6,28 % | < 1 % |
| Bermellar | 2.850 | 93,36 % | 3 % |
| Bouza, La | 1.460 | 99,18 % | 1 % |
| Cabeza del Caballo | 4.505 | 20,55 % | < 1 % |
| Cerezal de Peñahorcada | 1.795 | 74,46 % | 1 % |
| Fregeneda, La | 4.524 | 98,11 % | 4 % |
| Hinojosa de Duero | 9.313 | 99,91 % | 9 % |
| Lumbrales | 7.006 | 28,24 % | 2 % |
| Masueco | 1.979 | 99,98 % | 2 % |
| Mieza | 3.488 | 99,47 % | 3 % |
| Peña, La | 2.522 | 46,60 % | 1 % |
| Pereña de la Ribera | 4.889 | 99,67 % | 5 % |
| Puerto Seguro | 2.943 | 99,96 % | 3 % |
| Saldeana | 2.072 | 28,32 % | < 1 % |
| San Felices de los Gallegos | 8.156 | 62,02 % | 5 % |
| Saucelle | 4.607 | 99,99 % | 4 % |
| Sobradillo | 5.360 | 98,48 % | 5 % |
| Trabanca | 2.973 | 59,57 % | 2 % |
| Villarino de los Aires | 10.277 | 20,04 % | 2 % |
| Vilvestre | 4.659 | 100,00 % | 4 % |
| Zarza de Pumareda, La | 2.834 | 34,66 % | < 1 % |

| Provincia | Proporción | | | |
|--------------------------|---------------------|-----------------------------|------------------------------|--|
| Zamora | 35,30 % | | | |
| Municipio | Sup. (ha) Municipio | % Municipio que es EPRN2000 | % EPRN2000 en cada municipio | |
| Argañín | 1.265 | 100,00 % | 1 % | |
| Fariza | 9.049 | 99,73 % | 8 % | |
| Fermoselle | 6.821 | 99,52 % | 6 % | |
| Fonfría | 13.236 | 5,84 % | < 1 % | |
| Gamones | 1.350 | 39,32 % | < 1 % | |
| Moral de Sayago | 6.710 | 12,12 % | < 1 % | |
| Moralina | 2.092 | 37,43 % | < 1 % | |
| Pino del Oro | 2.960 | 40,32 % | 1 % | |
| Torregamones | 3.710 | 85,70 % | 3 % | |
| Villadepera | 3.013 | 86,72 % | 2 % | |
| Villalcampo | 6.482 | 62,82 % | 4 % | |
| Villar del Buey | 13.437 | 29,98 % | 4 % | |
| Villardiega de la Ribera | 2.888 | 84,12 % | 2 % | |
| Villaseco del Pan | 3.458 | 0,15 % | < 1 % | |

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecyl.jcyl.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN**a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)

| Código Hábitat | Evaluación global excelente | Evaluación global buena | Valor de conservación (regional) | Estado conservación (regional) |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| 3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 3 | Favorable |
| 3170 - Estanques temporales mediterráneos | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 1 | Desfavorable inadecuado |
| 3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 3 | Favorable |
| 3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodion rubri p.p.</i> y de <i>Bidention p.p.</i> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Favorable |
| 4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 2 | Favorable |
| 5210 - Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 3 | Favorable |
| 5330 - Matorrales termomediterráneos y pre-esteparios | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 3 | Favorable |
| 6220 - Zonas subestepicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 3 | Desfavorable inadecuado |
| 6310 - Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 2 | Favorable |
| 6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Favorable |
| 8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 3 | Favorable |
| 8230 - Roquedos silíceos con vegetación pionera del <i>Sedo-Scleranthion</i> o del <i>Sedo albi-Veronicion dillenii</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 3 | Favorable |
| 91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>) | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 2 | Favorable |
| 9240 - Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Favorable |
| 9260 - Bosques de <i>Castanea sativa</i> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Favorable |
| 92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 3 | Desfavorable inadecuado |
| 9330 - Alcornocales de <i>Quercus suber</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 3 | Favorable |

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat

| Código Especie | Evaluación global excelente | Evaluación global buena | Valor de conservación (regional) | Estado conservación (regional) |
|----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| 1041 - <i>Oxygastra curtisii</i> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 1 | Desfavorable malo |
| 1065 - <i>Euphydryas aurinia</i> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 3 | Favorable |
| 1088 - <i>Cerambyx cerdo</i> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 3 | Desconocido |

| Código Especie | Evaluación global excelente | Evaluación global buena | Valor de conservación (regional) | Estado conservación (regional) |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| 1123 - <i>Squalius albumoides</i> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 1194 - <i>Discoglossus galganoi</i> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Favorable |
| 1220 - <i>Emys orbicularis</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 1221 - <i>Mauremys leprosa</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 1303 - <i>Rhinolophus hipposideros</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 1305 - <i>Rhinolophus euryale</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 1307 - <i>Myotis blythii</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 1308 - <i>Barbastella barbastellus</i> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 1310 - <i>Miniopterus schreibersii</i> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 1321 - <i>Myotis emarginatus</i> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 1324 - <i>Myotis myotis</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 1338 - <i>Microtus cabrerae</i> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 1 | Desfavorable inadecuado |
| 1352 - <i>Canis lupus</i> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Favorable |
| 1355 - <i>Lutra lutra</i> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 3 | Favorable |
| 1892 - <i>Holcus annuus subsp. duriensis</i> (Pinto da Silva) Franco & Rocha Afonso | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desconocido |
| 5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 6199 - <i>Euplagia quadripunctaria</i> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 3 | Desconocido |
| XXX1 - <i>Achondrostoma salmantinum</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 1 | Desfavorable malo |

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat

| Código Otras Especies | Evaluación global excelente | Evaluación global buena | Valor de conservación (regional) | Estado conservación (regional) |
|---------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| 1050 - <i>Saga pedo</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desconocido |
| 1192 - <i>Alytes cisternasii</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 1198 - <i>Pelobates cultripes</i> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 1272 - <i>Chalcides bedriagai</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 | Desfavorable inadecuado |
| 1288 - <i>Hemorrhhois hippocrepis</i> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 3 | Favorable |

| Código Otras Especies | Evaluación global excelente | Evaluación global buena | Valor de conservación (regional) | Estado conservación (regional) |
|---|-----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| 1722 - <i>Antirrhinum lopesianum</i> Rothm. | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 1 | Desfavorable inadecuado |
| 5365 - <i>Hypsugo savii</i> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 3 | Favorable |

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO**a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000****ZEPA****EPRN2000**

ES0000118 - ZEPA - Arribes del Duero - ZEPA

Sup.Compartida (ha)

104.809,37

% Sup. compartida

97,91 %

b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000**Colindancia****Provincia**

ES0000206 - ZEPA - Cañones del Duero - ZEPA

Zamora

ES0000247 - ZEPA - Riberas de los Ríos Huebra y Yeltes

Salamanca

ES4150064 - ZEC - Riberas de los Ríos Huebra, Yeltes, Uces y afluentes

Salamanca

ES4150087 - ZEPA - Río Águeda

Salamanca

ES4150127 - ZEC - Riberas del Río Águeda

Salamanca

ES4190102 - ZEC - Cañones del Duero

Zamora

Proximidad**Provincia**

ES0000218 - ZEPA - Campo de Argañán - ZEPA

Salamanca

ES0000358 - ZEPA - Campo de Aliste

Zamora

ES4150098 - ZEC - Campo de Argañán

Salamanca

ES4170083 - ZEC - Riberas del Río Duero y afluentes

Burgos, Soria, Valladolid, Zamora

ES4190074 - ZEC - Riberas del Río Aliste y afluentes

Zamora

Proximidad a EPRN2000 de fuera de Castilla y León**Provincia**

PTCON0022 - ZEC - Douro Internacional

Portugal

PTZPE0038 - ZEPA - Douro Internacional e Vale do Águeda

Portugal

c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)**Espacio Natural Protegido****% EPRN2000 que solapa con ENP**

ES410016 - Parque Natural Arribes del Duero

99,65 %

Ley 5/2002, de 11 de abril, de Declaración del Parque Natural de Arribes del Duero (Salamanca - Zamora).

d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)**Montes de Utilidad Pública****Número de MUP incluidos****% EPRN2000 que es MUP**

11

%

Vías Pecuarias**Nombre****Municipio****Clasificación**

COLADA DE CAMACES

Hinojosa de Duero

Colada

COLADA DE HINOJOSA DE DUERO

Barruecopardo

Colada

COLADA DE HINOJOSA DE DUERO

Saucelle

Colada

COLADA DE LA CUESTA VALLESCA

Hinojosa de Duero

Colada

COLADA DE LA ESTACIÓN

Hinojosa de Duero

Colada

COLADA DE LAS ACEÑAS

Hinojosa de Duero

Colada

COLADA DE LOS CAÑALES

Hinojosa de Duero

Colada

COLADA DEL MONTE

Hinojosa de Duero

Colada

Microrreserva de Flora (propuesta)**Nombre****Superficie (ha)**

SA-001 MICRORRESERVA DE FLORA DE LA PLAYA DEL ROSTRO (CORPORARIO-ALDEADÁVILA DE LA RIBERA, SALAMANCA)

6,54

| Nombre | Superficie (ha) |
|--|-----------------|
| SA-004 MICRORRESERVA DE FLORA DEL TESO DE SAN CRISTÓBAL (VILLARINO DE LOS AIRES, SALAMANCA) | 2,56 |
| SA-005 MICRORRESERVA DE FLORA DE LAS RIBERAS DEL ÁGUEDA (AHIGAL DE LOS ACEITEROS, SALAMANCA) | 3,24 |

Ámbito de aplicación de Planes de Recuperación

| Nombre | Superficie afectada (ha) | Superficie ámbito plan (ha) | Porcent. resp. sup.EPN2000 |
|--|--------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Ámb. Aplicac. Plan Conserv. Águila perdicera | 104.815,23 | 310.201,61 | 98,51 % |
| Zona Importancia Recuperación Cigüeña negra | 100.727,93 | 1.119.164,98 | 94,67 % |

Áreas críticas de especies

| Nombre | Superficie afectada (ha) | Superficie área crítica (ha) | Porcent. resp. sup.EPN2000 |
|-----------------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Área Crítica de la Cigüeña negra | 5.102,73 | 77.047,73 | 4,80 % |
| Área Crítica del Águila perdicera | 15.185,59 | 21.951,05 | 14,27 % |

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional

| Nombre Figura Internacional | Superficie (ha) | Porcent. resp. sup.EPN2000 |
|--|-----------------|----------------------------|
| PARQUE NATURAL - Douro Internacional (Portugal) - Colindante con el LIC 1998 | 85.150,00 | 0,00 % |

f. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que existe un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores esenciales presentes en esas figuras que pueden condicionar la gestión de este Espacio

ES0000118 - Arribes del Duero - ZEPA

A030 - *Ciconia nigra*

A074 - *Milvus milvus*

A077 - *Neophron percnopterus*

A078 - *Gyps fulvus*

A084 - *Circus pygargus*

A091 - *Aquila chrysaetos*

A093 - *Aquila fasciata*

A103 - *Falco peregrinus*

A133 - *Burhinus oedicnemus*

A229 - *Alcedo atthis*

A231 - *Coracias garrulus*

A279 - *Oenanthe leucura*

A346 - *Pyrrhocorax pyrrhocorax*

A399 - *Elanus caeruleus*

A430 - *Chersophilus duponti*

g. Usos del suelo

| Uso del suelo | Superficie (ha) | Porcentaje (%) |
|--|-----------------|----------------|
| Forestal-Forestal arbolado cerrado-Coníferas | 202,16 | 0,19 % |
| Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias | 1.106,54 | 1,04 % |
| Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas perennifolias | 1.627,89 | 1,53 % |
| Forestal-Forestal arbolado cerrado-Masa mixta | 106,40 | 0,10 % |
| Forestal-Forestal arbolado abierto-Coníferas | 1.702,37 | 1,60 % |
| Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias | 5.149,67 | 4,84 % |
| Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas perennifolias | 18.672,87 | 17,55 % |
| Forestal-Forestal arbolado abierto-Masa mixta | 2.064,12 | 1,94 % |
| Forestal-Forestal desarbolado-Matorral | 20.300,77 | 19,08 % |

| Uso del suelo | Superficie (ha) | Porcentaje (%) |
|---|-----------------|----------------|
| Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal | 19.641,10 | 18,46 % |
| Forestal-Forestal desarbolado-Roca | 10,64 | 0,01 % |
| Forestal-Forestal desarbolado-Suelo desnudo | 10,64 | 0,01 % |
| Agrícola-Erial | 5.809,34 | 5,46 % |
| Agrícola-Cultivo | 21.971,22 | 20,65 % |
| Dehesa | 5.777,42 | 5,43 % |
| Agua | 1.489,57 | 1,40 % |
| Artificial | 755,43 | 0,71 % |

h. Titularidad del suelo

| Tipo | Superficie (ha) | Porcentaje (%) |
|-----------------|-----------------|----------------|
| - Público | 18.917,59 | 17,78 % |
| - Privado | 83.299,10 | 78,29 % |
| - Indeterminado | 3.436,66 | 3,23 % |
| - Desconocido | 21,28 | 0,02 % |

i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)

Clasificación Municipios

| | |
|-------------------------|----------|
| - % Municipios Rurales: | 100,00 % |
| - % Municipios Urbanos: | 0,00 % |

Población

| | |
|-------------------------------------|--------|
| - Densidad (hab./km ²): | 9,38 |
| - Nº de habitantes: | 16.514 |

Tamaño municipios (habitantes)

| | |
|-----------------------------|---------|
| - Menos 100 hab.: | 10,81 % |
| - Entre 101 y 500 hab.: | 59,46 % |
| - Entre 501 y 1.000 hab.: | 21,62 % |
| - Entre 1.001 y 5.000 hab.: | 8,11 % |
| - Más 5.000 hab.: | 0,00 % |

Indices demográficos

| | |
|-----------------------------|---------|
| - Índice de dependencia: | 103,83 |
| - Tasa maternidad: | 9,26 |
| - Razón de masculinidad: | 2,85 |
| - Índice de envejecimiento: | 167,19 |
| - % Población activa: | 49,06 % |

j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

| Municipio | Planeamiento | Aprobada | Publicada |
|--------------------------|---------------------------------|------------|------------|
| Aldeadávila de la Ribera | Normas Urbanísticas Municipales | 10/07/2006 | 10/11/2006 |
| Almendra | Delimitación de Suelo Urbano | 22/06/1977 | |
| Barruecopardo | Normas Urbanísticas Municipales | 31/07/2003 | 29/10/2003 |
| Cabeza del Caballo | Delimitación de Suelo Urbano | 05/10/2000 | 22/10/2001 |
| Cerezal de Peñahorcada | Delimitación de Suelo Urbano | 08/05/2000 | 14/12/2000 |
| Fariza | Normas Urbanísticas Municipales | 17/10/2003 | 23/06/2004 |

| Municipio | Planeamiento | Aprobada | Publicada |
|-----------------------------|---|------------|------------|
| Fermoselle | Normas Urbanísticas Municipales | 16/11/2004 | 10/05/2005 |
| Fonfría | Normas Urbanísticas Municipales | 26/05/2005 | 24/06/2005 |
| Fregeneda, La | Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal | 30/10/1998 | 02/12/1998 |
| Hinojosa de Duero | Normas Urbanísticas Municipales | 27/04/2007 | 22/09/2008 |
| Lumbrales | Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal | 20/05/1992 | 29/06/1992 |
| Masueco | Delimitación de Suelo Urbano | 02/05/1980 | |
| Mieza | Delimitación de Suelo Urbano | 05/10/2000 | 28/11/2000 |
| Moral de Sayago | Delimitación de Suelo Urbano | 29/04/1982 | |
| Pereña de la Ribera | Normas Urbanísticas Municipales | 10/07/2006 | 07/02/2007 |
| Pino del Oro | Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal | 03/10/2000 | 22/05/2001 |
| San Felices de los Gallegos | Normas Urbanísticas Municipales | 18/12/2006 | 20/03/2007 |
| Saucelle | Normas Urbanísticas Municipales | 29/11/2005 | 17/03/2006 |
| Sobradillo | Normas Urbanísticas Municipales | 27/07/2004 | 17/11/2004 |
| Torregamones | Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal | 19/07/1996 | 12/08/1996 |
| Villadepera | Normas Urbanísticas Municipales | 06/04/2005 | 10/11/2005 |
| Villalcampo | Delimitación de Suelo Urbano | 24/02/1977 | |
| Villar del Buey | Normas Urbanísticas Municipales | 16/11/2004 | 24/05/2005 |
| Vilvestre | Normas Urbanísticas Municipales | 18/12/2006 | 07/05/2007 |
| Zarza de Pumareda, La | Delimitación de Suelo Urbano | 27/11/1997 | 08/01/1998 |

Planes de Ordenación de los Recursos Naturales

Nombre

Corrección de errores al Decreto 164/2001, de 7 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Arribes del Duero (Salamanca-Zamora).

Decreto 164/2001, de 7 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Arribes del Duero (Salamanca-Zamora).

Terrenos cinegéticos

Nombre

Coto Privado de Caza

Superficie (ha)

96.174,13

k. Otros condicionantes

No ha lugar

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Las presiones que afectan a este EPRN2000 son múltiples, como consecuencia de la enorme extensión y diversidad del espacio.

El abandono del medio rural en los últimos 50 años ha supuesto y supone una alteración importante que repercute en la naturaleza de este espacio. Con esto desaparece progresivamente la actividad agrícola tradicional, que estaba ligada al cereal de secano y los frutales como almendro y olivo fundamentalmente, e igualmente se transforma la actividad ganadera que pasa de ser predominantemente de caprino y ovino a vacuno principalmente de razas autóctonas. Se pasa pues de un territorio eminentemente agrícola a otro ganadero de extensivo de vacuno con manejo no tradicional. Con esto la superficie de matorral aumenta considerablemente y se produce una notable recuperación de los bosques mediterráneos, especialmente en las zonas abruptas. El descenso de la población humana también supone el regreso de animales antes desaparecidos. En los últimos 20 años la parte salmantina del Espacio ha consumado, o está en trámites de hacerlo, procesos de concentración parcelaria, que han supuesto una alteración de la estructura rural y pérdida de patrimonio cultural, aunque sin grandes repercusiones en general en los valores naturales, en especial cuando estos procesos han sido convenientemente supervisados.

A comienzos de los años 30 del siglo pasado empezaron a construirse las presas y centrales hidroeléctricas del Duero, cuya importante producción de energía eléctrica se evacúa mediante una densa red de tendidos que suponen una de las principales amenazas para las aves, los cuales, en un alto porcentaje, no tienen las medidas de corrección necesarias para minimizar este impacto negativo.

La actividad minera, aunque supone una intensa alteración allí donde se produce, no constituye una afección superficialmente relevante, aunque en los últimos años ha habido un repunte de la investigación minera por lo que se debe condicionar rigurosamente cualquier nuevo proyecto que se plantee.

Las actividades turísticas y recreativas han aumentado en los últimos años y aunque en la mayor parte del Espacio no alcanzan niveles que comprometan la conservación de los valores naturales sí que existen varios puntos donde la afluencia es masiva en determinadas épocas, especialmente en primavera, siendo preciso por ello la adopción de medidas que compatibilicen y ordenen el uso público. Comentario aparte tiene la navegación en los embalses del Duero ya que, aunque está ordenada, la realizan empresas turísticas de manera que esta actividad no repercute en la conservación de valores de interés, en especial aves. Antes bien es una presión importante la que se ejerce por embarcaciones particulares que acceden al río en época sensible, en especial desde la orilla portuguesa que es la que tiene gran cantidad de embarcaderos y accesos, muchos de ellos sin legalizar.

Es preciso avanzar en depuración de aguas de los núcleos urbanos y controlar la construcción en suelo rústico, en especial de edificios de recreo, que en determinados puntos del Espacio tienen cierta importancia.

Es importante también la lucha contra el uso de veneno, que está teniendo una incidencia cada vez mayor en poblaciones de aves necrófagas. Igualmente se debe controlar el uso de herbicidas y productos fitosanitarios, aunque esto ha tenido una incidencia menor hasta el momento.

Otra presión que debe tomarse en consideración, especialmente en zonas vinculadas al medio acuático, ya sean cursos fluviales o pequeñas charcas y lagunas, es la presencia de especies de flora con elevando potencial invasor, como *Azolla filiculoides* (inc. *A. caroliniana*). Por el momento no se han detectado importantes problemas de conservación derivados de procesos de invasión biológica por especies de flora no obstante lo cual deben adoptarse las medidas oportunas para evitar su proliferación y expansión.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

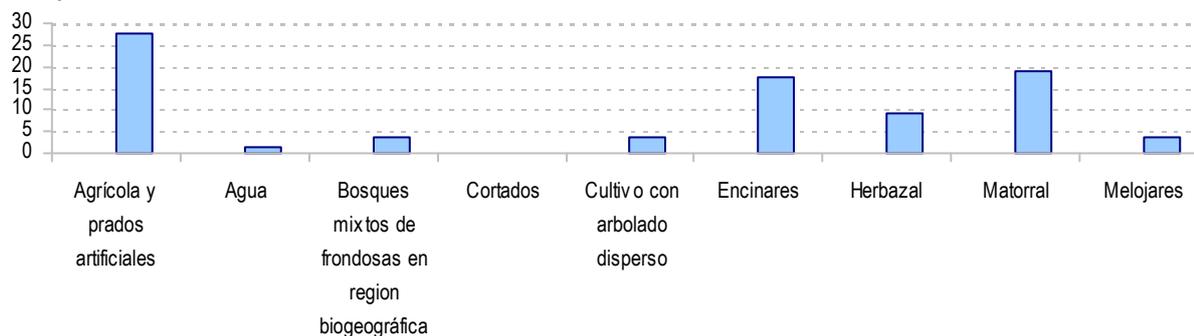
El EPRN2000 afecta a 38 términos municipales de las provincias de Salamanca y Zamora. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que predominan los siguientes usos del suelo: forestal arbolado, agrícola, forestal desarbolado matorral y forestal desarbolado pastizal. La propiedad del suelo es mayoritariamente privada, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000. El EPRN2000 se solapa en más de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: otro EPRN200 (ZEPA) y un espacio incluido en la R.E.N.; y en menos de un 50% con: Montes de Utilidad Pública (11), área crítica del Águila perdicera (5) y área crítica de la Cigüeña negra (10). La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo. Por otra parte, existe una propuesta para la declaración de 3 microrreservas de flora dentro de su ámbito. Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Cañones y espacios fluviales occidentales. El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 21 hábitats y 21 especies de interés comunitario.

Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio. Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

| Unidades territoriales estructurantes | % super EPRN2000 |
|--|------------------|
| Agrícola y prados artificiales | 27,70 |
| Agua | 1,38 |
| Bosques mixtos de frondosas en region biogeográfica mediterranea | 3,55 |
| Cortados | 0,01 |
| Cultivo con arbolado disperso | 3,78 |
| Encinares | 17,35 |
| Herbazal | 9,45 |
| Matorral | 18,79 |
| Melojares | 3,50 |

Porcentaje



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

| Valores para los que el EPRN2000 es esencial | Valor conservación regional |
|--|-----------------------------|
| 3170 - Estanques temporales mediterráneos | 1 |
| 3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculus fluitans</i> y de <i>Callitriche-Batrachion</i> | 3 |
| 5210 - Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i> | 3 |
| 6220 - Zonas subestepicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i> | 3 |
| 8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica | 3 |
| 8230 - Roquedos silíceos con vegetación pionera del <i>Sedo-Scleranthion</i> o del <i>Sedo albi-Veronicion dillenii</i> | 3 |
| 91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i> | 2 |
| 9240 - Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i> | 2 |
| 9330 - Alcornocales de <i>Quercus suber</i> | 2 |
| 9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> | 3 |
| 1892 - <i>Holcus annuus subsp. duriensis</i> (Pinto da Silva) Franco & Rocha Afonso | 2 |
| 1050 - <i>Saga pedo</i> | 2 |
| 1192 - <i>Alytes cisternasii</i> | 2 |
| 1220 - <i>Emys orbicularis</i> | 2 |
| 1221 - <i>Mauremys leprosa</i> | 2 |
| 1272 - <i>Chalcides bedriagai</i> | 2 |
| 1303 - <i>Rhinolophus hipposideros</i> | 2 |
| 1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> | 2 |
| 1305 - <i>Rhinolophus euryale</i> | 2 |
| 1307 - <i>Myotis blythii</i> | 2 |
| 1324 - <i>Myotis myotis</i> | 2 |
| XXX1 - <i>Achondrostoma salmantinum</i> | 1 |

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

| Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000 | Valor conservación regional |
|---|-----------------------------|
| 3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i> | 3 |
| 4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga | 2 |
| 5330 - Matorrales termomediterráneos y pre-esteparios | 3 |

| | |
|---|---|
| 6310 - Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i> | 2 |
| 6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i> | 2 |
| 91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>) | 2 |
| 9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i> | 2 |
| 92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i> | 3 |
| 1722 - <i>Antirrhinum lopesianum</i> Rothm. | 1 |
| 1041 - <i>Oxygastra curtisii</i> | 1 |
| 1198 - <i>Pelobates cultripes</i> | 2 |
| 1288 - <i>Hemorrhois hippocrepis</i> | 3 |
| 1310 - <i>Miniopterus schreibersii</i> | 2 |
| 1321 - <i>Myotis emarginatus</i> | 2 |
| 1338 - <i>Microtus cabreræ</i> | 1 |
| 5365 - <i>Hypsugo savii</i> | 3 |

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Especies y hábitats ligados a cursos fluviales y medios acuáticos estacionales

1192 - *Alytes cisternasii*

1198 - *Pelobates cultripes*

1220 - *Emys orbicularis*

1221 - *Mauremys leprosa*

3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*

3170 - Estanques temporales mediterráneos

3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*

EC2 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

1041 - *Oxygastra curtisii*

91E0 - Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)

92A0 - Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

XXX1 - *Achondrostoma salmantinum*

EC3 Hábitats y especies de cañones y grandes cortados fluviales

1288 - *Hemorrhois hippocrepis*

1722 - *Antirrhinum lopesianum* Rothm.

5365 - *Hypsugo savii*

8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica

8230 - Roquedos silíceos con vegetación pionera del *Sedo-Scleranthion* o del *Sedo albi-Veronicion dillenii*

EC4 Matorrales genuinos mediterráneos y especies asociadas

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

5330 - Matorrales termomediterráneos y pre-esteparios

EC5 Poblaciones de quirópteros cavernícolas y hábitats asociados

1303 - *Rhinolophus hipposideros*

1304 - *Rhinolophus ferrumequinum*

1305 - *Rhinolophus euryale*

1307 - *Myotis blythii*

1310 - *Miniopterus schreibersii*

1321 - *Myotis emarginatus*

1324 - *Myotis myotis*

EC6 Dehesas y otros sistema agrosilvopastorales y especies asociadas

6220 - Zonas subestepicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea

6310 - Dehesas perennifolias de *Quercus* spp.

EC7 Bosques mediterráneos extensos y/o maduros y especies asociadas

1892 - *Holcus annuus* subsp. *duriensis* (Pinto da Silva) Franco & Rocha Afonso

5210 - Matorrales arborescentes de *Juniperus* spp.

9230 - Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*

9240 - Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*

9330 - Alcornocales de *Quercus suber*

9340 - Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*

EC8 Mosaicos de prados, pastos y setos vivos de fondo de valle

1050 - *Saga pedo*

1272 - *Chalcides bedriagai*

1338 - *Microtus cabreræ*

6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*

91B0 - Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: ALTO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las poblaciones de flora y fauna del espacio, compatibilizando los diferentes usos y aprovechamientos con la conservación de sus valores naturales.

b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

Este espacio se estructura en torno al río Duero y afluentes y está caracterizado por la existencia de tramos fluviales, frecuentemente encajonados, excavados en la penillanura circundante, que determinan la existencia de tres zonas claramente diferenciadas: cauces encajados y cortados que forman los cañones, zonas abruptas de transición dominadas por matorrales y bosques en recuperación y la penillanura, donde encontramos formaciones arboladas (fundamentalmente encinares y melojares), amplias zonas de pastizal-matorral y cultivos agrícolas. Esta variedad de ambientes facilita la existencia de una gran diversidad de hábitats y especies de interés. Si bien, tal y como se ha comentado, el espacio no sólo se restringe al curso de agua que ha horadado el cañón, la presencia del mismo determina la importancia del espacio para mantener la conectividad de la Red Natura 2000.

Es importante llevar a cabo el deslinde o defensa del dominio público hidráulico (cauce y ribera) así como una vigilancia del condicionado ambiental de las actuaciones o proyectos autorizados en dicho dominio público hidráulico y en las zonas de servidumbre y policía, así como de actividades recreativas ligadas a estos entornos. Para mejorar la conectividad ecológica, se promoverá la restauración de la vegetación natural de ribera (longitudinal y transversalmente). Es importante la adaptación en la medida de lo posible de las infraestructuras hidráulicas para que no constituyan una barrera para la conectividad longitudinal de los cauces. Es necesario establecer medidas de seguimiento de las especies de fauna de mayor interés así como de la disponibilidad de recursos tróficos y de diversificación del hábitat en algunos casos. La restauración del régimen hidrológico y los caudales ecológicos, la regulación de los usos consuntivos del agua, la mejora de la calidad del agua y la prevención, control y erradicación de especies alóctonas invasoras se consideran importantes para asegurar un estado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario existentes. Debido a la singularidad y requerimientos de las especies de interés existentes, se hace necesaria una regulación del uso público. En las zonas de penillanura, es importante el mantenimiento de los usos tradicionales (forestal, ganadero y agrícola) que originan mosaicos dinámicos de distintos tipos de vegetación y aprovechamientos, lo que precisa de la aplicación de medidas agroambientales, selvícolas u otras medidas incluidas en Programas de Desarrollo Rural. La prevención y control de incendios, la regulación de los usos constructivos en suelo rústico y la regulación de los aprovechamientos de recursos minerales, son otros aspectos en los que debe incidir la gestión.

Valores esenciales.

Se deben establecer medidas de conservación prioritariamente dirigidas a los valores vinculados al medio fluvial, así como a los relativos a los cañones, bosques, matorrales y pastizales circundantes.

Entre las especies y hábitats ligados al medio fluvial y acuático destacan aquellos adaptados a la intensa estacionalidad de este medio. A excepción de los ríos Duero y Tormes, fuertemente regulados por presas, el resto de los caudales de los cursos de agua se encuentran afectados por cambios estacionales intensos. A principio de primavera, en estos cursos de menor tamaño, cuando su caudal es mayor, emergen y dominan los tapices de vegetación semisumergida o flotante. (3260- Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculus fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*). Estos tramos de río soleados suelen ser utilizados por *Oxygastra curtisii*, odonato citado en la ZEC en el verano de 2014 en el marco de las prospecciones realizadas dentro del proyecto LIFE MedWetRivers.

En verano cuando la escasez de agua se hace notoria, numerosos cauces quedan reducidos a amplias tablas o caozos distribuidos por el territorio donde se asientan vistosos tapices vegetales flotantes dominados por nenúfares, espigas y lentejas de agua, hábitat que se adscribe a HIC 3150- Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*. Este hábitat también es habitual encontrarlo en los remansos y tramos que fluyen más lento de los cauces con cierta importancia. En estas aguas notablemente eutrofizadas y de elevada temperatura se concentran abundantes poblaciones de galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y europeo (*Emys orbicularis*). La conservación de los matorrales cercanos a los cursos de agua, donde entre su hojarasca estos animales estivan e hibernan, y el mantenimiento de las zonas de acarreo de gravas y arenas donde realizan las puestas, componen puntos estratégicos en cuanto a su conservación. En determinados cauces de elevada estacionalidad, así como en numerosas hondonadas del terreno situadas en la penillanura en las que se acumula y mantiene el agua tras las precipitaciones, aparecen comunidades vegetales, de carácter prioritario, ligadas a este dinamismo que se adscriben al HIC 3170 "Estanques temporales mediterráneos". Para la conservación de un hábitat tan

sensible como este, se hace necesaria una labor de investigación para detectar sus mejores manifestaciones, así como la realización de medidas para su protección y mejora, que pueden considerar el control del pastoreo o del acceso.

Todos los puntos de agua son fundamentales para el mantenimiento de la rica y abundante comunidad de anfibios, entre la que destaca la presencia del sapo partero ibérico (*Alytes cisternasii*) y Sapito pintojo ibérico (*Pelobates cultripes*). El control y corrección de las amenazas que afectan de forma general a los anfibios (contaminación y eutrofización de las aguas, introducción de especies invasoras, pérdida de hábitats por desaparición de la vegetación de ribera, etc.) se considera fundamental para mantener el estado de conservación favorable de estas especies.

En los cursos con una presencia permanente del agua medran valiosos bosques de ribera de sauces y fresnos, además de algunas excelentes alisedas. El seguimiento y control de las actuaciones propuestas en los ríos, así como el fomento de su regeneración y estabilidad son actividades determinantes para mantener un estado de conservación favorable de estos hábitats. En estos cursos con presencia permanente del agua se encuentra la sarda (*Achondrostoma salmantinum*), pez endémico ibérico conocido sólo en las subcuencas del Huebra-Yeltes, Águeda y Uces. Esta singular especie tiene la adaptación de tolerar condiciones de agua sumamente adversas para la vida de los peces en cuanto a la falta de oxígeno, elevada turbidez y altas temperaturas.

El río Duero se encuentra intensamente modificado por la existencia de grandes presas por lo que su recuperación a efectos de conectividad se antoja imposible. Es importante mantener la conectividad longitudinal de los cauces no regulados, pudiendo resultar interesante adaptar las antiguas infraestructuras como pequeños azudes para que retengan agua en los momentos de estiaje sin afectar a la conectividad con caudales normales. De igual manera y a nivel general se debe fomentar la recuperación de la calidad de las aguas (en lo que respecta al control y depuración de vertido). También es importante la existencia de trabajos de control de especies exóticas invasoras, además de compatibilizar los trabajos forestales y las actuaciones hidrológicas con la conservación de los valores naturales de estos entornos, vigilando el condicionamiento ambiental de los proyectos autorizados.

En los cañones fluviales, afloran una elevada cantidad de superficies rocosas y cortados graníticos, en los que se asientan comunidades pioneras que se adscriben al HIC 8230 "Roquedos silíceos con vegetación pionera del *Sedo-Scleranthion* o del *Sedo albi-Veronicion dillenii*" y 8220 – "Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica". Entre las especies de reptiles que utilizan estos hábitats destaca por su interés a nivel local la culebra de herradura (*Hemorrhois hippocrepis*). Así mismo en las numerosas fisuras de la roca se ha detectado la presencia del murciélago montañero (*Hypsugo savii*). Estos cortados albergan además interesantes y a veces amenazadas especies de flora rupícola, como *Antirrhinum lopesianum* que tiene aquí las mejores poblaciones europeas, la cual se beneficia igualmente de la conservación de estos entornos y es conveniente la mejora del conocimiento de su ecología y situación poblacional.

Además existe una importante comunidad de quirópteros cavernícolas entre los que se encuentran murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*), murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*), murciélago ratonero mediano (*Myotis blythii*), murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*), murciélago ratonero pardo (*Myotis emarginatus*) y murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*). Las medidas para su conservación se deben centrar en el control de los tratamientos fitosanitarios, rehabilitaciones de edificios, perturbaciones en las colonias como consecuencia de actividades humanas en cuevas, túneles y minas abandonadas.

Entre las extensas áreas de matorral, sin aparentes amenazas, destacan dos hábitats de interés comunitario 5330 – "Matorrales termomediterráneos y pre-esteparios" y 4090 – "Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga", cuya evolución natural hace que vayan convirtiéndose en masas boscosas, por lo que se debe planificar su gestión y conservar muestras distribuidas dinámicamente por el territorio.

El espacio posee formaciones de dehesas asociadas a diversos pastizales, entre los que destacan por su carácter prioritario HIC 6220* "Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*". Estas zonas necesitan gestionarse para evitar los efectos de los tratamientos selvícolas excesivos (podas y trasmochos) y garantizar la regeneración del arbolado, al tiempo que se propicia el mantenimiento de la ganadería extensiva especialmente de ovino. Es interesante evitar cambios de uso y cambios en el manejo tradicional ganadero, esto último hay que subrayarlo, pues es tan importante como la propia permanencia de la ganadería.

En aquellos lugares más abruptos y menos intervenidos dominan los encinares, quejigales, alcornoques y robledales en los que en estaciones propicias aparece el rusco (*Ruscus aculeatus*) y *Holcus annuus subsp. duriensis*, gramínea con una distribución sumamente restringida en el contexto de la Red Natura de Castilla y León. Con la finalidad de conservar estas formaciones arboladas y pastizales con una evidente importancia en cuanto a favorecer la conectividad longitudinal y transversal del espacio, se hace necesario el establecimiento de unas cargas ganaderas adecuadas, la mejora de las masas en cuanto al desarrollo del arbolado y el fomento de la ruptura de la continuidad vegetal en lugares estratégicos como labor preventiva de grandes incendios.

En la penillanura el hombre ha diversificado los usos y aprovechamientos configurando ricos paisajes en mosaico formados por prados, pastos, setos, bosquetes y cultivos. Los cauces y zonas encharcables que aquí se encuentran destacan por su valor local los buenos ejemplos de fresnedas (91B0- Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*), manejadas en algunos puntos como dehesas, y los prados húmedos mediterráneos (6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*); estos últimos fundamentales para la conservación del topillo de Cabrera (*Microtus cabrae*), el saltamontes (*Saga pedo*) y el eslizón Ibérico (*Chalcides bedriagai*). El

equilibrio entre el mantenimiento de las labores, usos tradicionales y cargas ganaderas adecuadas es básico para la conservación de esta rica diversidad.

Estructura territorial.

La estructura territorial debe orientarse a que en los cañones y zonas abruptas de transición haya dominancia de bosques y matorrales, manteniendo alrededor del 15% de pastos y cultivos tradicionales, mientras que en la penillanura es apropiado un mosaico en el que se reparte el territorio a partes iguales entre bosques, matorrales, cultivos extensivos y pastos. Las riberas deben conservar o recuperar el bosque de galería para ejercer de la mejor manera posible su función de conectividad en el paisaje.

Funcionalidad.

La mayor parte de los valores esenciales de estos espacios están ligados a los cañones y los cursos de agua, por lo que la conservación de los mismos es fundamental, promoviendo la recuperación de la vegetación natural en las zonas más abruptas. Además existen amplias áreas de penillanura en la que los bosques, dehesas, matorrales, son de suma importancia para la conectividad longitudinal y transversal de espacio. En la penillanura los matorrales, pastos y bosques, en mosaico con zonas de cultivo, interactúan y crean un paisaje con multitud de ecotonos y alta diversidad.

La actividad ganadera extensiva, y la agricultura tradicional son los elementos modeladores y principales actividades económicas. Las formaciones de matorral, aunque importantes para la conservación, tienen menor cantidad de valores esenciales asociados, por lo que se puede plantear que evolucionen a formaciones boscosas o arboladas. Las concentraciones parcelarias suponen un impacto severo sobre las infraestructuras y elementos lineales del paisaje, de modo que para evitar en lo posible la afección a los valores es importante controlar y supervisar estos procesos desde la redacción de los proyectos hasta la ejecución de los trabajos, al tiempo que se han de aprovechar las ventajas que supone para la gestión del territorio el nuevo reparto de la propiedad al poder incrementar la titularidad pública en las zonas más interesantes del espacio. Igualmente es importante reducir el impacto de la actividad minera. Existen zonas concretas con un intenso uso público que es preciso compatibilizar con la conservación de los valores.

Tendencia.

El abandono de las prácticas ganaderas y agrícolas tradicionales, consecuencia del despoblamiento y el envejecimiento o de la transformación y cambio de los sistemas de producción, está produciendo profundos cambios en la estructura y funcionalidad del espacio. Los procesos de matorralización y embastecimiento de los pastizales, así como la proliferación del arbolado, han aumentado el riesgo de afección y virulencia de incendios forestales. El abandono de las explotaciones agrícolas, fomenta su repoblación forestal, afectando a especies y hábitats de interés.

La tendencia regresiva en cuanto al medio de vida tradicional se ha intentado paliar mediante concentraciones parcelarias en buena parte del espacio, lo que ha supuesto una transformación de la infraestructura rural sin que repercuta sensiblemente el proceso socioeconómico de abandono rural, y han supuesto la pérdida de una identidad paisajística singular, en la que en especial las paredes de piedra y elementos etnográficos se han visto muy mermados, y no tanto los valores naturales (especies y hábitats), que aunque en un principio pueden acusar la alteración del entorno más tarde, cuando se estabiliza la nueva estructura territorial, encuentran espacios y condiciones suficientes y similares a las que tenían antes del proceso de concentración.

Las incipientes actividades al aire libre que demanda la sociedad actual han supuesto la existencia de infraestructuras ligadas al uso público en zonas de elevada sensibilidad ambiental generando, entre otras afecciones, molestias. Entre estos usos, destaca, la navegación deportiva y turística no regulada que se produce en el río Duero, motivada principalmente por la gran cantidad de accesos al mismo que existen en la orilla portuguesa. Ligada a la actividad recreativa hay un repunte de las construcciones recreativas en suelo rústico, escasamente controladas por los ayuntamientos. Los tramos de río regulados por las grandes presas de producción hidrológica no tienen un régimen de caudales adecuado a su condición mediterránea y además se ven afectados por la invasión de especies exóticas. Esta producción hidrológica tiende a aumentar por lo que se han planteado varios proyectos de aumento de potencia de las líneas de conducción de energía eléctrica de alta tensión. La recuperación de la actividad minera, consecuencia de la situación coyuntural, puede suponer una amenaza de primer orden en el espacio.

Imagen objetivo.

Se plantea una gestión para tener las zonas de cañones y más abruptas, de transición de la penillanura a los valles encajados con dominancia de la vegetación natural, procurando la existencia de bosques autóctonos maduros y diversos, con el mantenimiento de muestras de cultivos y pastos que favorezcan la biodiversidad. En la penillanura es conveniente un mosaico de bosques, matorrales, pastos y cultivos, con presencia de infraestructuras agrarias tradicionales (paredes y construcciones de piedra, fuentes, charcas, etc.) en el que haya una dominancia de los cultivos y pastos pero que las muestras de vegetación natural estén uniformemente distribuidas por el territorio.

Es importante la conservación de las riberas y su vegetación asociada. El uso público debe estar regulado, evitando las afluencias masivas a las zonas sensibles en época crítica y las actividades industriales (minería, conducción de energía eléctrica, etc.) deben condicionarse al máximo para evitar su repercusión negativa. Resulta esencial el mantenimiento de una dinámica hidrológica natural y de una buena calidad del agua, más aún en los ríos no regulados.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices transversales de conservación

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC.

Directrices de gestión: Se procurará mantener el estado de conservación favorable del conjunto de hábitats y especies del Espacio mediante una adecuada planificación de las actuaciones y el control preventivo de las actividades que puedan tener una incidencia en el mismo. El control de los cambios de uso de suelo, en especial el agrario, debe hacerse mediante el sistema de informes ambientales y el establecimiento de condicionantes y limitaciones, basado todo ello en el conocimiento de la estructura territorial necesaria para la conservación de los valores naturales y el entendimiento de esta como algo dinámico en el tiempo y el espacio.

La concentración parcelaria implica importantes transformaciones especialmente en las infraestructuras rurales. Es muy importante supervisar y condicionar las obras asociadas a los viales (caminos, cuentas, drenajes, etc.) y a la pérdida de límites físicos de las propiedades (linderos, paredes de piedra, etc.), ya que esto puede ser susceptible de afectar negativamente a la calidad ambiental del espacio. Por lo tanto la gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 se considera indispensable, donde se deben establecer las condiciones necesarias para compatibilizar esta con la conservación de los valores naturales, e incluso la participación y coordinación con los organismos responsables de la redacción de los proyectos y de la dirección de los trabajos.

La propiedad pública del espacio es escasa y se encuentra sin delimitar claramente sobre el terreno. Es prioritario fomentar los procesos de clasificación, deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias, montes de titularidad pública así como el deslinde del dominio público hidráulico. Igualmente es interesante aprovechar los procesos de concentración parcelaria para incrementar esta y concentrarla en las zonas de mayor interés ecológico.

Es importante establecer unos condicionantes a los proyectos y actividades humanas en el territorio, en especial a la explotación minera, tanto para fijar zonas incompatibles con esta actividad como para establecer condiciones para su desarrollo en otras, así como para determinar las líneas básicas de restauración una vez abandonada la actividad.

Por último es interesante promover Planes de comunicación, programas educativos y formativos específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000 y su evolución y recuperación de los impactos de las actividades humanas en este espacio geográfico se consideran de importancia en la gestión de este espacio.

009. Control de cambios de uso del suelo agrícola.

019. Integración medioambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria (concentraciones parcelarias, etc.).

113. Consolidación de propiedad pública.

136. Control de usos y actividades que afectan o están próximas a áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000.

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de las EIC (fauna)

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de fauna y para conservar la riqueza faunística y el equilibrio ecológico singular de este Espacio. Se adoptarán las medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000, con especial atención al control del acceso a zonas sensibles para las especies en época reproductora. Igualmente se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies en los casos que se requiera, fomentando especialmente las actuaciones de mejora de hábitat enfocadas en muchas ocasiones a las especies presa, siendo importante que se recuperen pastos naturales en lugares estratégicos, o realizar siembras con gramíneas y leguminosas adecuadas para las especies que se quiere favorecer, y ayudar a recuperar/mantener las poblaciones de conejo y perdiz roja. Se fomentará la construcción o adecuación de vivares para conejos y de bebederos o puntos de agua. También es interesante la recuperación o construcción de palomares, o el mantenimiento de las charcas ganaderas con condiciones óptimas para albergar poblaciones de peces y anfibios. En este espacio son especialmente relevantes las poblaciones y colonias de quirópteros, por lo que se adoptarán medidas específicas para su conservación. Se promoverán las actuaciones de control preventivo y gestión activa precisas para reducir el riesgo de mortalidad por causas no naturales, con especial atención al uso de venenos.

072. Gestión de especies de fauna clave para los valores Red Natura 2000.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna.

078. Fomento de las poblaciones de especies presa.

082. Medidas para asegurar la conectividad entre poblaciones.

090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros.

096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural.

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats (HIC) y las EIC (flora)

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de flora protegida en este Espacio. Se adoptarán las medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección (Decreto de protección de la flora en Castilla y León) y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000, estableciendo condicionantes para evitar afecciones significativas sobre las poblaciones de flora de interés y los hábitats derivadas de la realización de determinadas actuaciones. Igualmente se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies en los casos que se requiera, fomentando especialmente las actuaciones de mejora de hábitat. En buena parte de las zonas de interés para la flora y hábitats, la no actuación y el mantenimiento de las condiciones actuales es la mejor opción para su conservación.

102. Protección legal-administrativa de hábitats y poblaciones de flora.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés.

118. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas.

164. Sin actuación específica.

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales

Directrices de gestión: Se procurará mantener la integridad de los cursos fluviales (ríos y arroyos) como uno de los elementos clave para la conservación de la biodiversidad. Igualmente, se procurará mantener los bosques riparios y las comunidades de hidrófitos y helófitos, así como las comunidades faunísticas vinculadas a los cursos fluviales del Espacio. Se fomentarán las actuaciones que favorezcan la integridad de los cursos y se procurará mejorar la condición de calidad de los ríos y humedales, en especial promoviendo la restauración de la vegetación de ribera. Se controlarán las actuaciones que limiten el flujo y conectividad longitudinal o transversal y se potenciará el papel de los ríos y las riberas como corredor ecológico.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos.

055. Medidas para el mantenimiento de los bosques de ribera y galería.

061. Protección y control del dominio público hidráulico.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas.

140. Control de la calidad de las aguas.

Directrices y medidas para mejorar la implicación de entidades, colectivos y ciudadanos en la gestión y para sensibilizar a la sociedad en materia de conservación

Directrices de gestión: Es imprescindible la implicación y participación de la sociedad en el cumplimiento de los objetivos que se persiguen con esta iniciativa europea. Para ello se fomentarán los programas educativos, de formación y de comunicación relacionados con el conocimiento general que se tiene acerca de la Red y de cada uno de sus valores y Espacios. Se fomentará además la elaboración de planes formativos de los profesionales encargados de gestionar y monitorizar los EPRN2000 y los programas de comunicación ambiental y de sensibilización que deben servir como criterios de integración de las actividades de la población con la conservación del Espacio.

020. Establecimiento de acuerdos contractuales con gestores del territorio

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000.

Directrices de gestión: Se implementarán los sistemas de monitorización del estado de conservación de los valores red Natura 2000 que permitan una adecuada evaluación periódica de su estado de conservación y las adopción de modelos de gestión y modificables en función de la evolución del mismo. Igualmente se procurará obtener datos que permitan conocer la incidencia de los procesos de cambio global.

160 Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000.

161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000.

Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se procurará mejorar el conocimiento científico de las especies y hábitats Red Natura 2000, tanto las presiones y amenazas a las que se hallan sometidas como sus requerimientos ecológicos y su distribución y evolución espacial y poblacional, con el fin de adoptar en cada caso las medidas adecuadas de conservación. Es fundamental el conocimiento de la estructura del paisaje, su función y evolución y la relación de esto con la conservación de los valores RN2000, por lo que se deben promover estudios en este sentido.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000**Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Ganadería**

Directrices de gestión: La ganadería es una de las principales actividades desarrolladas en el espacio, y la principal actividad económica en buena parte del mismo. El mantenimiento de los pastos y determinados matorrales pasa por la continuidad de la actividad ganadera en el Espacio, por el mantenimiento de las formas de manejo extensivo sostenible y por regular la carga ganadera.

El control del pastoreo extensivo o semiextensivo y de las actuaciones e instalaciones asociadas es el eje de esta gestión. Es importante establecer medidas o condicionantes para evitar el sobrepastoreo en zonas de interés o sensibles, como sucede en valles y cauces, zonas húmedas, charcas o enclaves con flora de interés. Es muy importante promover la ordenación y correcta gestión pastoral, para lo que los planes silvopastorales y la correcta gestión de ayudas con este fin son una herramienta clave. Este control se puede ejercer mediante el sistema de informes y la vigilancia del cumplimiento de los condicionados que estos imponen. En cuanto al uso tradicional del fuego para conseguir pastos, el paisaje de este espacio ha sido formado así en el último siglo, aunque esta práctica en la actualidad está en claro retroceso. Es interesante conocer y controlar los efectos del fuego en los ecosistemas y controlar y establecer condiciones para la realización de quemas prescritas.

010. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas de montaña.

014. Medidas para el manejo de la ganadería semiextensiva.

016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad.

017. Control del pastoreo extensivo.

044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura

Directrices de gestión: La agricultura en este Espacio constituye uno de los principales factores ecológicos a la vez que una actividad económica de primer orden, aunque haya retrocedido considerablemente a lo largo de la segunda mitad del pasado siglo. No obstante el mantenimiento de ciertas prácticas agrícolas tradicionales, extensivas y repartidas convenientemente por el territorio tiene repercusiones favorables para la conservación de muchos valores RN2000.

Se debe fomentar la agricultura tradicional en la penillanura, debido a sus efectos positivos de diversificación de hábitats en entornos agropecuarios (tierras de secano, eriales, zonas húmedas, linderos, pastos naturales, bosquetes isla) y de mantenimiento de poblaciones de importantes valores. El mantenimiento o protección de elementos arquitectónicos vinculados a cultivos (cerramientos de piedra, sistemas de riegos,...) se considera igualmente importante para el mantenimiento del ecosistema, así como para algunos de los principales valores del EPRN2000. El abandono de las explotaciones agrícolas, en especial en las zonas más abruptas fomenta su repoblación forestal, o la regeneración de la vegetación natural de estas tierras.

Para mantener una presencia residual de estos usos en las zonas abruptas es adecuado favorecer la concesión de ayudas a estas prácticas agrícolas, así como promover que el consumidor entienda que en el precio final de estos productos se incluye, además de la calidad, un mayor esfuerzo de producción y un plus en cuanto al mantenimiento y conservación de un paisaje y sus valores naturales. Desde el punto de vista de la actividad agrícola se deben imponer limitaciones y alternativas al uso del fuego o los productos fitosanitarios.

002. Medidas para el mantenimiento e integración ambiental de sistemas agrícolas extensivos marginales.

003. Medidas para el mantenimiento de sistemas de cultivos leñosos marginales.

005. Medidas transversales para el fomento de prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal

Directrices de gestión: Se procurará reforzar la expansión de las masas autóctonas en el Espacio, garantizando estructuras y grados de madurez equilibrados. En las zonas más escarpadas se está produciendo una considerable recuperación de la vegetación natural y por tanto de los bosques diversos en cuanto a composición y estructura, por lo que la gestión en estos sitios debe ser esencialmente la no intervención, asegurando y promoviendo esta recuperación también mediante gestión preventiva a través del sistema de informes ambientales.

En la penillanura, donde los cultivos agrícolas y pastos son los usos dominantes, son muy importantes las zonas con vegetación natural, que en muchos casos constituyen manchas de matorral que van evolucionando a masas forestales. Es conveniente la protección de estas zonas, buscando la persistencia de zonas arboladas en mosaico, con estructuras diversas en cuanto a edades, estratos de vegetación y a especies.

La recuperación de las dehesas es muy interesante en el espacio. La falta de regeneración unida a la intensa reducción del número de árboles, hace que las dehesas se encuentren sumamente amenazadas. En esta zona se deben plantear la regeneración del arbolado utilizando diferentes técnicas como son las reforestaciones, el acotamiento al ganado de terrenos o simplemente la protección individualizada de los brinzales y plantas que emerjan. En este sentido, las ayudas que desde la administración se convocan para la regeneración del arbolado, pueden ser una herramienta a utilizar por parte de los propietarios. En estos lugares el manejo de las cargas ganaderas ha de realizarse para optimizar el aprovechamiento sin comprometer la regeneración o persistencia del arbolado.

La gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 para evitar la degradación de las formaciones arboladas es de vital importancia para un elevado número de especies. Es importante establecer condiciones estrictas a la hora de realizar actuaciones selvícolas en los ríos con la finalidad de no fomentar la extensión de enfermedades, caso de *Phytophthora alni*, que está afectando seriamente al estado de conservación de las alisedas en otros lugares y puede llegar al espacio en cualquier momento. Del mismo modo, se debe evitar la realización de trabajos en la época de nidificación de las aves.

En general, los planes dasocráticos o silvopastorales, de ordenación o similares son una herramienta efectiva para analizar y prever las necesidades de las explotaciones silvopastorales. Su fomento y seguimiento es una garantía para compatibilizar las producciones con la conservación de los valores naturales existentes.

La prevención de la incidencia de incendios forestales debe de enfocarse como la suma de una serie de medidas entre las que se encuentran las ya citadas actuaciones selvícolas, los desbroces y la realización y mantenimiento de determinada infraestructuras propias para la extinción, caso de cortafuegos y fajas contra incendios, localizadas en lugares estratégicos y efectivos para conseguir este propósito. El mantenimiento de la ganadería en extensivo y su concentración en esos lugares estratégicos es una buena herramienta para la prevención de incendios.

La restauración de la cubierta forestal en zonas afectadas por grandes incendios y la rehabilitación ambiental de los daños causados son las principales líneas de trabajo en esta medida de conservación, y es conveniente la restauración de al menos lugares ecológicamente

interesantes si no es posible abordar esto en grandes extensiones afectadas por incendios. En muchas ocasiones se debe procurar la restauración de los drenajes naturales de las zonas afectadas por los trabajos de extinción cuando se usa maquinaria pesada. Es interesante a su vez manejar y condicionar el pastoreo en estas zonas afectadas.

El matorral ocupa grandes extensiones en este Espacio, por lo que se debe entender su dinámica y valorar las distintas comunidades con objeto de planificar su manejo, favoreciendo la conservación de las representaciones con mayor valor y trascendencia ecológica y promoviendo la evolución de otras, principalmente hacia formaciones arboladas.

- 025. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de frondosas de llanuras, penillanuras y páramos.
- 026. Medidas de recuperación y conservación de sistemas forestales arbolados abiertos o adherados.
- 032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera.
- 034. Instrumentos de ordenación forestal en zonas Red Natura 2000.
- 041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación del arbolado maduro.
- 045. Medidas preventivas frente a incendios forestales.
- 046. Restauración y minimización del efecto de grandes incendios forestales.
- 049. Análisis y valorización de las comunidades arbustivas.
- 050. Actuaciones de mejora de las comunidades arbustivas.
- 091. Actuaciones específicas para compatibilizar la actividad forestal y la conservación de especies forestales.
- 164. Sin actuación específica.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos cinegéticos.

Directrices de gestión: Compatibilizar el ejercicio de la caza con la conservación de las especies protegidas y vincular a los gestores para que la planificación de las labores anuales de mantenimiento y mejora de los mismos tengan en cuenta los requerimientos de las especies de fauna protegidas. Los planes de gestión cinegética se deben informar, introduciendo criterios compatibles con la conservación de los valores RN2000. Deberá procurarse además el mantenimiento en un estado de conservación favorable de las poblaciones de conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y paloma torcaz (*Columba palumbus*)

- 098. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en el ejercicio de la caza.
- 124. Planificación de la gestión cinegética.
- 125. Seguimiento y control de las especies cinegéticas.
- 126. Medidas para el establecimiento de prácticas cinegéticas vinculadas a la conservación.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas.

Directrices de gestión: Compatibilizar el ejercicio de la pesca con la conservación de las especies protegidas y vincular a los gestores para que la planificación de las labores anuales de mantenimiento y mejora de los mismos tengan en cuenta los requerimientos de las especies de fauna protegidas. Además se debe favorecer la creación de unos planes de gestión enfocados a los valores más relevantes de la ictiofauna del Espacio, a la vez que al control y reducción de las especies exóticas invasoras.

- 127. Planificación de la gestión piscícola.
- 129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público

Directrices de gestión: Dirigir el uso público general a las zonas menos frágiles desde el punto de vista ambiental y controlar los posibles impactos que se puedan generar en las zonas de mayor afluencia. En este sentido es importante regular el acceso a las zonas más sensibles, en especial en los lugares donde se producen grandes concentraciones de público en determinadas épocas del año. El control de la navegación y de las actividades, en especial mediante el sistema de informes ambientales que condiciona la autorización de las mismas es muy importante. Los entornos de los embarcaderos donde operan los barcos turísticos o los miradores más visitados son los que deben aglutinar los mayores esfuerzos para la ordenación de su uso. Del mismo modo es preciso controlar el acceso de vehículos a las zonas más sensibles, bien promoviendo acuerdos con los ayuntamientos para la limitación de acceso en los tramos de pista que llegan a zonas sensibles en determinadas épocas o bien restringiendo el número o condicionando las actividades.

- 131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas.
- 132. Medidas para la ordenación del uso público en espacios con alta afluencia de visitantes y capacidades de gestión.
- 134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles.

Medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural

Directrices de gestión: Conservación de la tipología constructiva y estructuras tradicionales refugio o corredor de fauna. Promoción de un crecimiento continuo de los núcleos urbanos evitando cambios de uso en los prados próximos o zonas de clara vocación a la protección ambiental. Además controlar el tratamiento de los residuos ganaderos en especial su posible afección a los cauces.

138. Control de los vertidos de origen ganadero.

146. Medidas para la mejora de la integración urbanística y de infraestructuras en Espacios Protegidos Red Natura 2000.

147. Medidas para la adecuación de las edificaciones e infraestructuras rurales para la biodiversidad.

9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

EC1 Especies y hábitats ligados a cursos fluviales y medios acuáticos estacionales.

Los ríos, arroyos y medios acuáticos constituyen una red dentro del espacio fundamental en cuanto a la conservación y conectividad de especies y hábitats. Los arroyos y charcas albergan abundantes poblaciones de galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y galápago europeo (*Emys orbicularis*) y presentan HIC asociados a los cursos de agua, entre los que destacan los abundantes arroyos poblados por vegetación enraizada con hojas y tallos semisumergidos o flotantes (3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*) y 3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*. La abundancia de cursos y puntos de agua, así como la presencia de amplias zonas con vegetación natural hacen que exista una rica comunidad de anfibios entre los que sobresalen el sapo partero ibérico (*Alytes cisternasii*) y sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*). Como consecuencia de la elevada estacionalidad de los cauces, en ellos aparecen comunidades vegetales ligadas a este dinamismo que se adscriben al HIC 3170 “Estanques temporales mediterráneos”. Todos estos hábitats se presentan alternadamente o incluso en mosaico en los cauces, quedando 3150 en zonas de remanso, 3260 en zonas más rápidas y 3170 en lugares con fuerte estiaje y pequeños caozos o charcos de los entornos de los cauces, a veces creados artificialmente para abrevadero del ganado.

El mantenimiento de los cauces o “riveras”, como aquí se las conoce, y sus formaciones vegetales asociadas, es un objetivo fundamental de la gestión de este elemento clave. La gestión de los cursos de agua, hábitats y especies asociados se centra en la preservación de su integridad, principalmente mediante las herramientas de gestión preventiva (informes, etc.), y en la preservación de su morfología y funcionamiento hidrológico característico. La gestión debe abordar vigilar el sobrepastoreo que ha generado procesos de contaminación de las aguas y alteración física de las orillas. El escaso conocimiento de la ecología y funcionalidad de estos sistemas requiere la realización de estudios de detalle sobre el estado de conservación del hábitat y sus especies características, aconseja que las actuaciones de gestión activa se realicen desde un enfoque experimental y la realización de un seguimiento detallado de su evolución. Hay que reseñar la importancia de controlar la proliferación de especies alóctonas invasoras, como cangrejo rojo y *Azolla filiculoides*.

3150-Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*

Objetivo de conservación: Mantenerla superficie existente del hábitat y la integridad de los cursos de agua temporales conocidos y mejorar el contenido de su estado de conservación.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Estas medidas se centrarán en la ordenación del pastoreo, la promoción de un manejo extensivo y la realización de infraestructuras alternativas para evitar concentración del ganado en estas zonas encharcadas, especialmente promoviendo la instalación de bebederos alternativos o reservando al menos partes de las lagunas y charcas del acceso del ganado.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés

Esta medida se centrará en la evaluación de posibles afecciones a través del sistema de informes, principalmente en el desarrollo de infraestructuras y en determinados usos que puedan afectar a la integridad morfológica e hidrológica, y la vigilancia in-situ de posibles alteraciones o deterioro en el hábitat.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles.

Se trata de establecer las medidas necesarias para evitar el acceso de vehículos a las zonas donde se desarrollen estos hábitats, para evitar que el acceso de vehículos destruya físicamente los mismos, en especial el entorno y vegetación circundante.

138. Control de los vertidos de origen ganadero.

Esta medida se centrará en la coordinación administrativa entre organismos, control y depuración de aguas residuales de origen ganadero y gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000.

3170-Estanques temporales mediterráneos.

Objetivo de conservación: Mantenerla superficie existente del hábitat y la integridad de los cursos de agua temporales conocidos y mejorar el contenido de su estado de conservación.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

018. Manejo del pastoreo extensivo.

Estas medidas se centrarán en la ordenación del pastoreo, la promoción de un manejo extensivo y la realización de infraestructuras alternativas, especialmente bebederos para evitar concentración del ganado en estas zonas.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos.

Control poblacional de especies exóticas invasoras: cangrejo rojo y *Azolla filiculoides*.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés.

Esta medida se centrará en la evaluación de posibles afecciones a través del sistema de informes, principalmente en el desarrollo de infraestructuras y en determinados usos que puedan afectar a la integridad morfológica e hidrológica, y la vigilancia in-situ de posibles alteraciones o deterioro en el hábitat.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles.

Es importante restringir el acceso con vehículos a las zonas encharcadas, para lo que se deben establecer los sistema de vigilancia adecuados e incluso instalar impedimentos físicos o acondicionar el entorno para dificultar esto.

138. Control de los vertidos de origen ganadero.

Esta medida se centrará en la coordinación administrativa entre organismos, control y depuración de aguas residuales de origen ganadero y gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

3260-Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*.

Objetivo de conservación: Mantenerla superficie existente del hábitat y la integridad de los cursos de agua temporales conocidos y mejorar el contenido de su estado de conservación.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

018. Manejo del pastoreo extensivo.

Estas medidas se centrarán en la ordenación del pastoreo, la promoción de un manejo extensivo y la realización de infraestructuras alternativas para evitar concentración del ganado en determinadas zonas. Es interesante promover actuaciones para recuperar la vegetación de ribera y controlar las cargas ganaderas para garantizar la recuperación y conservación de la misma.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos.

Control poblacional de especies exóticas invasoras; cangrejo rojo y *Azolla filiculoides*.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés.

Esta medida se centrará en la evaluación de posibles afecciones a través del sistema de informes, principalmente en el desarrollo de infraestructuras y en determinados usos que puedan afectar a la integridad morfológica e hidrológica, y la vigilancia in-situ de posibles alteraciones o deterioro en el hábitat.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles.

Es importante evitar en lo posible el acceso de vehículos al cauce, evitando los cruces del mismo de caminos inadecuados o que pueden suponer una alteración sustancial de este hábitat. Para ello es interesante que los badenes sean resistentes para no deteriorar el lecho y las orillas y los pontones no supongan una barrera para la normal circulación de las aguas. Otra opción es modificar el trazado para evitar las zonas sensibles.

138. Control de los vertidos de origen ganadero.

Esta medida se centrará en la coordinación administrativa entre organismos, control y depuración de aguas residuales de origen ganadero y gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000.

1220-*Emys orbicularis*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

1221- *Mauremys leprosa*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas

Resulta conveniente integrar la actividad agropecuaria con la conservación de los cauces fluviales y zonas húmedas. De esta forma se procurará prestar especial atención al control, mediante la aplicación de la gestión preventiva y vigilancia ambiental, de roturaciones de pastizales en el entorno de los cauces fluviales y humedales así como a las talas o desbroces de vegetación arbórea y arbustiva, quemadas de vegetación palustre y actividades generadoras de contaminación difusa.

018. Manejo del pastoreo extensivo.

Estas medidas se centrarán en la ordenación del pastoreo, y la realización de infraestructuras alternativas para evitar concentración del ganado en zonas de los cauces, en especial bebederos alternativos que eviten la degradación de las orillas, y el manejo de las cargas ganaderas en determinados cauces y valles evitando la destrucción del hábitat adecuado o posibilitando la recuperación del mismo.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas del bosque de ribera para garantizar en el entorno de los cauces fluviales y humedales con presencia de poblaciones de galápagos una cobertura arbórea y arbustiva densa que ofrezca refugio a los ejemplares durante la hibernación. Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se procurará evitar la alteración de la vegetación de ribera y de los márgenes del cauce mediante su ocupación por el establecimiento de explotaciones agropecuarias, así como la realización de actuaciones de desbroces y limpiezas intensivas de vegetación de ribera que no incorporen en su planificación criterios de mantenimiento de la funcionalidad de los bosques de ribera, procurando mantener elementos propicios para el asoleamiento dentro del cauce.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

Se vigilará el régimen hidrológico de los cauces fluviales, especialmente durante la época de máximo estiaje, con especial atención a los usos consuntivos de los acuíferos asociados y a las detracciones de caudal del propio río y afluentes de manera que se procure mantener un caudal ecológico apropiado para las poblaciones de galápagos.

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas.

Se debe promover y procurar la restauración de los cauces degradados, en especial las zonas interesantes para estas especies que hayan perdido sus condiciones tanto físicas como de vegetación para el mantenimiento de las mismas. Con esta restauración se debe perseguir la recuperación de arenales y zonas de grava, zonas pedregosas de orillas y vegetación de ribera con densidad y composición adecuada.

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales.

Coordinación administrativa con los Organismos de cuenca para evitar la explotación de los áridos dentro de los cauces del espacio. Gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 unido a una vigilancia ambiental.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

Se procurará evitar el deterioro de los tramos fluviales, lagunas y su vegetación aledaña derivado de su uso como abrevadero por parte de explotaciones ganaderas semiextensivas. Para ello puede resultar conveniente realizar cerramientos perimetrales permanentes o temporales en las charcas con mayor importancia para poblaciones de galápagos, así como acometer la construcción de abrevaderos alternativos para el ganado, de manera que se eviten los efectos negativos derivados del sobrepastoreo, pisoteo y eutrofización.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Se procurará evitar la introducción de especies exóticas invasoras, en especial de la tortuga de Florida (*Trachemys scripta*). En caso de que existan poblaciones establecidas en las lagunas y ríos del Espacio se fomentará la realización de campañas de erradicación mantenidas a largo plazo. En las áreas con riesgo de introducción o expansión se procurará establecer seguimientos periódicos de manera que se pueda actuar tempranamente ante la constatación de la presencia de especies alóctonas invasoras.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles.

Estas medidas se centrarán en la ordenación de la circulación de vehículos a motor por los cauces y la realización de infraestructuras que impidan su entrada.

140. Control de la calidad de las aguas

Resulta preciso establecer sistemas de control de la calidad de las aguas que prevengan ante posibles procesos de contaminación y sirvan para mejorar la calidad del agua en los cauces y humedales como garantía de conservación de las especies acuáticas. Para ello se considera prioritaria la realización de tareas de vigilancia ante posibles vertidos ilegales tanto de origen industrial, urbano o agropecuario, así como promover la corrección de puntos de vertido y el mantenimiento de las infraestructuras de depuración de las aguas. En esta línea de trabajo sería relevante fomentar la restauración de riberas autóctonas mediante técnicas de restauración hidrológico-forestal en zonas especialmente degradadas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de ambas especies y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y del área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para estas especies y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

1192-Alytes cisternasii

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

1198- Pelobates cultripes

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas

Resulta conveniente evitar, mediante la aplicación de la gestión preventiva y vigilancia ambiental, la alteración de pequeñas zonas húmedas o encharcables, integrando la actividad agraria con la conservación de los humedales, pastizales y junqueras. De esta forma se procurará prestar especial atención al control de roturaciones de pastizales en el entorno de charcas, lagunas o arroyos temporales, quemadas de vegetación palustre y actividades generadoras de contaminación difusa.

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

Las acciones de mejora en las condiciones hidromórficas que favorecen a estas especies en zonas húmedas próximas a las áreas fontinales y estructuras tradicionales ligadas al ganado (fuentes, pilones, lavaderos, albercas y sus zonas aledañas) resultan convenientes para la creación de nuevas zonas de reproducción. Igualmente resulta favorable la adecuación de puntos de agua artificiales susceptibles

de ser utilizados por los anfibios, mediante la implementación de las medidas correctoras pertinentes como la construcción de rampas de acceso y de salida o de pequeñas charcas alledañas.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos.

Medida orientada a evaluar la necesidad de realizar actuaciones específicas de protección y corrección de afecciones o de mejora de hábitat (vallados de exclusión ganadera de charcas, creación de zonas de refugio y reproducción, creación de depresiones inundables temporales en entornos perifluviales, etc.) en los enclaves de mayor relevancia para la conservación de estas especies.

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias

Se valorará la adecuación de obras de drenaje transversal como pasos de fauna para anfibios, así como la instalación de barreras longitudinales que eviten el tránsito de anfibios por las carreteras, de forma que los ejemplares se dirijan hacia pasos de fauna específicos situados en el entorno de zonas húmedas o puntos constatados de alta mortalidad por atropellos.

099. Otras medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna debida a causas no naturales

Instalación de rampas de salida en pasos canadienses, balsas e infraestructuras de riego y drenajes de infraestructuras viarias.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Se procurará evitar la propagación de especies exóticas invasoras, en especial de peces y cangrejos alóctonos, debido a la alta predación que suponen sobre puestas y larvas. En caso de que existan poblaciones establecidas en las charcas, lagunas y arroyos del Espacio se fomentará la realización de campañas de erradicación mantenidas a largo plazo. En las áreas con riesgo de expansión se procurará establecer seguimientos periódicos de manera que se pueda actuar tempranamente ante la constatación de la presencia de especies alóctonas invasoras.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000.

La mejora del conocimiento del estado de conservación de las poblaciones de anfibios en general se debe promover en este espacio, especialmente mediante convenios y acuerdos de colaboración con universidades y entidades científicas.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

EC2 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales.

Los cursos fluviales son uno de los objetivos de conservación fundamentales de este Espacio. Los diferentes ríos y arroyos albergan abundantes poblaciones de especies y presentan HIC asociados a los cursos de agua, entre los que destacan los bosques de ribera, alisedas y saucedas, aunque también excelentes fresnedas. Estos bosques de ribera suelen ser formaciones compuestas principalmente por fresnos y sauces, con matorral acompañante. Estas fresnedas en ocasiones se extienden por las vaguadas y valles alledaños y en los cauces que están más encajonados y desembocan en el Duero en ocasiones incluyen también ejemplares de *Celtis australis*. Las alisedas se dan en cauces importantes que mantienen agua todo el año, especialmente en el Duero, Tormes y Águeda. Son formaciones que también incluyen abundantes fresnos y sauces y dependen en gran medida del mantenimiento de los caudales estables que se dan en el Duero y Tormes, fruto de la regulación de estos ríos, y del reculaje del embalse de Pocinho en el Duero portugués, que se adentra alrededor de un kilómetro desde la desembocadura del Águeda, ya que de forma natural no sería posible la presencia significativa de estas formaciones en estos ríos por el acusado estiaje que los caracterizaría. Si bien la gran mayoría de los valores asociados del elemento clave anterior también son habituales en este cabe destacar aquí por su rareza la sarda (*Achondrostoma salmantinum*), endemismo ibérico conocido sólo de las subcuencas del Huebra-Yeltes, Águeda y Uces en la cuenca del río Duero.

El mantenimiento y gestión de estos valores necesita de la gestión preventiva, que ha de propiciar la conservación de los mismos por el condicionado de las actividades que les afecten. Es importante evitar el sobrepastoreo en los tramos accesibles para el ganado, aunque otros, como las alisedas del Tormes, están en zonas encajonadas y su conservación depende del mantenimiento de un régimen de caudales, regulado por la presa de Almendra, que conserve el nivel actual en verano y no suponga grandes avenidas. Las especies de fauna ligadas a los ríos sin regular dependen de la calidad de las aguas, del mantenimiento del régimen mediterráneo de caudales y del control de las especies invasoras, como el cangrejo rojo y el visón americano.

***91E0-Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*).**

Objetivo de conservación: Mantener o ampliar la densidad y alcanzar el estado de madurez necesario para conseguir la conectividad completa de la aliseda como bosque galería prioritario en el cauce principal y también alcanzar el nivel de sombreado deseable en todos los cauces que contribuya a mejorar la calidad del agua y el mantenimiento de zonas empozadas durante el estiaje.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales.

En el sentido de la medida anterior se debe crear un manual de regulación y definición de criterios para las podas y cortas de arbolado en alisedas y fresnedas que permita la gestión práctica e integre la sostenibilidad y el desarrollo de estas masas en todo el espacio.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales.

Dentro de los bosques de galería se debería actuar durante las tareas selvícolas propias en base a unos criterios de manejo de los árboles y las herramientas para la minimización de riesgos de propagación de enfermedades y plagas del aliso. Asimismo sería recomendable un control técnico (periódico y preventivo) del estado sanitario de estas masas forestales.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales.

Se deben establecer criterios para mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces para la conservación de hábitats y especies con especial atención a la restauración de la funcionalidad longitudinal puntualmente donde esté perdida o debilitada.

058. Actuaciones de defensa de cauces.

Del funcionamiento ecológico de las márgenes del río y sus comunidades allí asentadas, así como de su estabilidad en las aguas altas depende en gran medida la calidad del río y su capacidad biogénica, de manera que las labores de conservación de la vegetación natural de ribera, con plantación de especies propias del hábitat ripario y, en su caso, la corrección de problemas de estabilidad puntualmente deben ser tenidas en cuenta en la gestión. En el caso de este espacio la recuperación de la vegetación de ribera, en especial fresnedas en muchos arroyos en la penillanura ha de promoverse.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados.

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar la capacidad de albergar comunidades faunísticas. Es necesario plantearse esto en algunos arroyos en la penillanura en los que la vegetación de ribera ha desaparecido fruto de la presión ganadera.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje.

La creación de bandas de protección de especial relevancia para la aliseda, así como la restauración, en su caso, de determinados enclaves y la compatibilización de otros usos de la zona ribereña con sus necesidades es necesaria para permitir una gestión preventiva de la riqueza biológica ligada a este HIC prioritario. Para ello se ha de coordinar y aunar criterios con el organismo de cuenca.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua.

Se deben desarrollar criterios técnicos para minimizar, o corregir y/o prohibir en su caso, la incidencia de infraestructuras viarias (caminos, puentes, cunetas, drenajes, etc.) en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies. Además es importante supervisar y mantener el contacto con el organismo de cuenca e Iberdrola en lo referente al desembalse y caudal ecológico del Tormes aguas debajo de la Presa de Almendra, por lo que puede afectar a las alisedas de este tramo del río.

92A0- Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y recuperar el mismo en los cauces que le son propios y de donde ha desaparecido.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Se deben establecer criterios para mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces para la conservación de hábitats y especies con especial atención a la restauración de la funcionalidad longitudinal puntualmente donde esté perdida o debilitada.

058. Actuaciones de defensa de cauces

Del funcionamiento ecológico de las márgenes del río y sus comunidades allí asentadas, así como de su estabilidad en las aguas altas depende en gran medida la calidad del río y su capacidad biogénica, de manera que las labores de conservación de la vegetación natural de ribera, con plantación de especies propias del hábitat ripario y, en su caso, la corrección de problemas de estabilidad puntualmente deben ser tenidas en cuenta en la gestión. En el caso de este espacio la recuperación de la vegetación de ribera en muchos arroyos en la penillanura ha de promoverse.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar la capacidad de albergar comunidades faunísticas. Es necesario plantearse esto en algunos arroyos en la penillanura en los que la vegetación de ribera ha desaparecido fruto de la presión ganadera.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

La creación de bandas de protección de especial relevancia para la aliseda, así como la restauración, en su caso, de determinados enclaves y la compatibilización de otros usos de la zona ribereña con sus necesidades es necesaria para permitir una gestión preventiva de la riqueza biológica ligada a este HIC prioritario. Para ello se ha de coordinar y aunar criterios con el organismo de cuenca.

XXX1- *Achondrostoma salmantinum*

Objetivo de conservación: Conseguir una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento. Mejorar el conocimiento de su estado de conservación.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

La dinámica natural de los cauces es una variable importante para el funcionamiento de los ríos mediterráneos y que permite a los peces evolucionados en este ámbito geográfico sacar ventaja ecológica frente a especies introducidas, por lo que se fomentará el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidropereodo natural de crecidas y fuertes estiajes.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas del bosque de ribera para garantizar que la estructura arbórea de la vegetación de ribera sombree adecuadamente los cauces. Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se procurará evitar la alteración de la vegetación de ribera y de los márgenes del cauce mediante su ocupación por el establecimiento de cultivos agrícolas y/o explotaciones ganaderas semiextensivas, así como la realización de actuaciones de desbroces y limpiezas intensivas de vegetación de ribera que no incorporen en su planificación criterios de mantenimiento de la funcionalidad de los bosques de ribera.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

Se vigilará el régimen hidrológico de los cauces fluviales, especialmente durante la época de máximo estiaje, con especial atención a los usos consuntivos de los acuíferos asociados y a las detracciones de caudal del propio río y afluentes de manera que se procure mantener un caudal ecológico apropiado para las especies de ciprínidos autóctonos.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

Las actuaciones fundamentales deben asegurar la correcta conectividad longitudinal y transversal de los cauces para favorecer la dispersión y las migraciones de las especies. Para ello se promoverá la eliminación total o parcial de azudes o presas en desuso que limiten tales movimientos de la ictiofauna, así como la adecuación de la franqueabilidad de azudes y presas mediante la construcción y/o mantenimiento de escalas piscícolas adecuadas a las características de la ictiofauna del curso fluvial.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas.

La gestión preventiva resulta fundamental para evitar la introducción y propagación de especies alóctonas invasoras, en especial de especies depredadoras o competidoras de los ciprínidos autóctonos como los peces alóctonos piscívoros y alburnos. En las áreas con riesgo de introducción o expansión se procurará establecer seguimientos periódicos de manera que se pueda actuar tempranamente ante la constatación de la presencia de especies alóctonas invasoras. Siempre que se considere viable se promoverá la erradicación o el control de densidades de las especies de peces alóctonas piscívoras.

140. Control de la calidad de las aguas

Resulta preciso establecer sistemas de control de la calidad de las aguas que prevengan ante posibles procesos de contaminación y sirvan para mejorar la calidad del agua en los cauces como garantía de conservación para las comunidades de peces autóctonos. Para ello se considera prioritaria la realización de tareas de vigilancia ante posibles vertidos ilegales tanto de origen industrial, urbano o agropecuario, así como promover la corrección de puntos de vertido y el mantenimiento de las infraestructuras de depuración de las aguas. En esta línea de trabajo sería relevante fomentar la restauración de riberas autóctonas mediante técnicas de restauración hidrológico-forestal en zonas especialmente degradadas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

1041- *Oxygastra curtisii*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie de la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Se fomentará la conservación o restauración de las infraestructuras tradicionales de aprovechamiento y gestión del agua como los pequeños azudes de molinos, siempre y cuando resulten permeables para la fauna acuática, no alteren significativamente la dinámica fluvial y contribuyan a la heterogeneidad del tramo fluvial, mediante la creación de zonas remansadas o pozas, las cuales resultan seleccionadas positivamente por esta especie.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

La modificación de los niveles y la dinámica del agua constituyen una amenaza para la conservación de estas especies, sobre todo en época de máximo estiaje, por lo que resulta fundamental el control de captaciones de agua para riego u otros usos consuntivos con el fin de no afectar significativamente el régimen natural de caudales del río.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Debido a la depredación sobre larvas de odonatos resulta conveniente la realización de labores de control de densidades y erradicación, cuando sea posible, mediante métodos selectivos de cualquier especie de cangrejo o pez alóctono invasor que se encuentre en cauces con presencia de especies de odonatos amenazados.

140. Control de la calidad de las aguas

Resulta preciso establecer sistemas de control de la calidad de las aguas que prevengan ante posibles procesos de contaminación y sirvan para mejorar la calidad del agua en los cauces como garantía de conservación para las comunidades de especies de odonatos amenazados. Para ello se considera prioritaria la realización de tareas de vigilancia ante posibles vertidos ilegales tanto de origen industrial, urbano o agropecuario, así como promover la corrección de puntos de vertido y el mantenimiento de las infraestructuras de depuración de las aguas. En esta línea de trabajo sería relevante fomentar la restauración de riberas autóctonas mediante técnicas de restauración hidrológico-forestal en zonas especialmente degradadas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de esta especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y del área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para esta especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

EC3. Hábitats y especies de cañones y grandes cortados fluviales.

En los cañones fluviales, afloran una elevada cantidad de superficies rocosas y cortados, en los que se asientan comunidades pioneras que se adscriben al HIC 8230 "Roquedos silíceos con vegetación pionera del *Sedo-Scleranthion* o del *Sedo albi-Veronicion dillenii*" y 8220 – "Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica" que se caracterizan por bajas coberturas y predominio de especies vivaces, herbáceas y leñosas, adaptadas a estos medios rocosos. Entre las especies de reptiles que utilizan estos hábitats destaca por su interés a nivel local la culebra de herradura (*Hemorrhois hippocrepis*). Así mismo en las numerosas fisuras de la roca se ha detectado la presencia del murciélago montañero (*Hypsugo savii*). Pero si es destacable un taxón de estos medios por su exclusividad y rareza, este es *Antirrhinum lopesianum*, pequeña planta que concentra un alto porcentaje de sus escasas citas en este espacio. Si los citados hábitats y vertebrados no tienen especiales amenazas, con respecto a *Antirrhinum lopesianum*, como consecuencia de la responsabilidad en cuanto a su conservación, se deben de realizar una serie de medidas entre las que se encuentran el mantenimiento de las poblaciones conocidas y de las condiciones favorables para la especie realización las medidas necesarias para la protección de poblaciones accesibles a la

afluencia incontrolada de personas (vallados, señalizaciones, exclusiones, etc.) y las actuaciones que minimicen los efectos de incendios en los enclaves donde aparece la planta.

8230- Roquedos silíceos con vegetación pionera del *Sedo-Scleranthion* o del *Sedo albi-Veronicion dillenii*.

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica. Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

156. Actuaciones específicas de conservación de hábitats en roquedos y canchales.

En este espacio los principales problemas pueden venir, para este hábitat, del uso público descontrolado, en especial de la actividad de escalada, que debe ordenarse y condicionarse, bien elaborando una planificación de la misma para todo el espacio, o bien condicionando las solicitudes de esta actividad cuando se informan. Además se deben promover estudios para determinar la dinámica y requerimientos ecológicos de este hábitat, aprovechando los estudios que se proponen para algún valor asociado al mismo.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

8220- Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica. Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

156. Actuaciones específicas de conservación de hábitats en roquedos y canchales.

En este espacio los principales problemas pueden venir, para este hábitat, del uso público descontrolado, en especial de la actividad de escalada y de las rutas de senderismo, que deben ordenarse y condicionarse, bien elaborando una planificación de las mismas para todo el espacio, o bien condicionando las solicitudes de estas actividades cuando se informan. Además se deben promover estudios para determinar la dinámica y requerimientos ecológicos de este hábitat, aprovechando los estudios que se proponen para algún valor asociado al mismo.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

1288- *Hemorrhoids hippocrepis*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

006. Mantenimiento o diversificación de hábitats en ambientes agrícolas.

Mantenimiento de los cultivos leñosos ubicados en las terrazas y bancales de los cañones fluviales. Mantenimiento o protección de estructuras arquitectónicas vinculadas a cultivos (cerramientos de piedra, sistemas de riegos, etc.).

Esto ha de mantenerse de forma residual, sin plantearse la conservación de todos los antiguos cultivos existentes, sino unos puntos determinados estratégicamente que aumenten la diversidad y ecotonos en estas zonas escarpadas.

029. Control de cambios de uso del suelo forestal

Vigilancia mediante el sistema de informes de afección a Red Natura 2000 para procurar que mantener una superficie adecuada de cultivos tradicionales en los cañones, siempre entendiendo que estos deben ser marginales, con el objeto de diversificar hábitats y ecotonos, lo que favorece la presencia de esta especie.

051. Fomento del manejo tradicional de prados

Resulta de gran interés el mantenimiento de los sistemas de prados parcelados con técnicas de manejo tradicionales, procurando evitar situaciones de sobrepastoreo e intensificaciones en el manejo de estos sistemas pratenses. Igualmente, el mantenimiento de elementos de separación como muros de piedra y linderos de vegetación arbórea o arbustiva resulta favorable para las poblaciones de la especie.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

1722- *Antirrhinum lopesianum*

Objetivo de conservación: Mantener las poblaciones conocidas y profundizar en el conocimiento de la especie en el Espacio.

046. Restauración y minimización del efecto de grandes incendios forestales.

Realizar actuaciones que minimicen los efectos de incendios en los enclaves donde aparece la planta. Aunque es difícil plantearse la ejecución de labores preventivas de incendios en el entorno de las poblaciones de la especie (desbroces, discontinuidades de la vegetación) sí que cabe tener especial atención en las labores de extinción de incendios, evitando “empujar” al fuego a estos cortados por la dificultad de extinción y por lo agresivo que puede ser para esta especie la actuación con medios aéreos para extinguir el fuego en los cañones.

103. Diseño e implantación de microrreservas de flora.

Implantación de microrreservas de flora para la ayudar a la conservación de la especie. Esto debe entenderse siempre que la declaración de esta figura de protección contribuya a la protección efectiva de los hábitats que albergan a esta especie, ya que por su inaccesibilidad no es frecuente que se tengan que afrontar medidas más allá de la protección física de los propios cortados.

104. Preservación integral en áreas sensibles y en buen estado de conservación.(reserva y no actuación

Dadas las características del entorno donde se desarrolla esta especie, cortados y pendientes rocosas, lo más adecuado para su correcta gestión es preservar las mismas de actuaciones que puedan alterar los hábitats que ocupa. Esto principalmente mediante el sistema de informes de actividades en Red Natura 2000, tanto para actividades de uso público como para actividades mineras o de explotación del territorio.

107. Protección física de poblaciones y áreas de interés de flora y hábitats.

Realización de las medidas necesarias para la protección de poblaciones accesibles a la afluencia incontrolada de personas (vallados, señalizaciones, exclusiones, etc.). En especial en las zonas con intenso uso público y cercanas a poblaciones de esta especie, como las poblaciones de la Playa del Rostro o las de la desembocadura del Río Uces.

135. Medidas de carácter preventivo, vigilancia y seguimiento en zonas sensibles

Refuerzo de vigilancia ambiental con la finalidad de evitar la herborización de la planta por parte de aficionados a la botánica.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000.

La mejora del conocimiento del estado de conservación de sus comunidades es algo que se viene haciendo desde hace años para esta especie. Se deben promover y continuar los acuerdos de colaboración y convenios en especial con universidades y centros de investigación tanto españoles como portugueses, ya que existen poblaciones también en la orilla portuguesa del Duero.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Monitorización y vigilancia de sus poblaciones en el Espacio. Actualmente se están localizando las poblaciones y estableciendo sus dimensiones reales en este espacio, por lo que es conveniente hacer un esfuerzo por continuar con este trabajo y una vez concluido establecer los mecanismos para conocer la evolución de las mismas.

5365- *Hypsugo savii*

Objetivo de conservación: Mejora del conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

EC4 Matorrales genuinos mediterráneos y especies asociadas.

Matorrales retamoides de carácter termófilo e indiferente edáfico dominados por la resistente retama (*Retama sphaerocarpa*), establecidos principalmente sobre materiales arenosos silíceos. Es habitual que los retamares formen mosaicos con pastizales y matorrales de pequeños caméfitos como cantuesares e incluso con pequeños fragmentos de dehesas y encinares. Gracias a su simbiosis radicular con diferentes especies del género *Rhizobium*, la capacidad de fijar nitrógeno atmosférico de estos microorganismos los hacen muy valiosos para mantener la fertilidad de los suelos, situación que hace a estas formaciones muy atractivas para el uso ganadero. Además se pueden localizar en laderas pedregosas y encañonadas, a baja altitud, con especies espinosas como *Rhamnus lycioides* o con *Cistus albidus*. Al mismo tiempo existen extensas superficies que se adscribe al HIC 4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga. Estos matorrales se localizan en suelos poco desarrollados, con cierta tendencia a la compactación, sujetos a constante meteorización, con bajo porcentaje de materia orgánica y como en el caso de otros matorrales ya comentados, no presenta medidas de gestión especiales. En conjunto estas formaciones se han ampliado a costa de la degradación de las dehesas y los encinares, o provienen de la regeneración natural de antiguas tierras de cultivo abandonadas por lo que no se consideran un hábitat amenazado dentro del espacio. A esto se le une que las plantas que los integran tienen una eficaz capacidad de dispersión así como de regeneración. Son escobares dominados por *Cytisus multiflorus*, en ocasiones acompañado por *Genista hystrix*.

5330-Matorrales mediterráneos pre-esteparios.

Objetivo de conservación: Conservar y mejorar su estructura y función óptima deseable, así como su área de ocupación y rango de presencia en el Espacio.

015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales.

Es adecuado promover el mantenimiento del sistema de manejo tradicional, con pastoreo extensivo y manteniendo ganado ovino y vacuno especialmente de razas autóctonas, en oposición a la extensión de razas no autóctonas que dependen excesivamente del aporte suplementario de alimento y de su estabulación.

018. Manejo del pastoreo extensivo.

Optimización de cargas ganaderas para el adecuado manejo de estas formaciones. Se debe promover el pastoreo extensivo con las cargas adecuadas, en especial teniendo en cuenta que por su naturaleza la presencia de estas masas debe ser dinámica en el territorio, pues la evolución natural de la vegetación y la actividad ganadera hacen que cambien de localización en el espacio y el tiempo. Se debe mantener principalmente su presencia y estructura con un pastoreo extensivo con cargas bajas, ayudado en ciertos casos por actuaciones puntuales de desbroce. Es muy interesante promover la redacción de planes silvopastorales, supervisados en su redacción y ejecución por técnicos de la administración.

049. Análisis y valorización de las comunidades arbustivas.

Es muy adecuado promover el análisis y estudio de estas formaciones, se debe entender su dinámica y valorar las distintas manifestaciones y estados con objeto de planificar su manejo, favoreciendo la conservación de las representaciones con mayor valor y trascendencia ecológica y promoviendo la evolución de otras, principalmente hacia formaciones arboladas.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

4090-Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Objetivo de conservación: Mantener una superficie adecuada del hábitat y su funcionalidad ecológica. Es importante pensar que la ocupación del territorio por parte de estos matorrales, ha de ser dinámica en función de lo que sucede con la evolución natural de la vegetación (que sumará a superficies ocupadas por masas forestales buena parte de estos matorrales y que es conveniente en las zonas más escarpadas y abruptas del espacio) y con las actividades agrarias que suceden en el territorio, que conservan estos matorrales en estados de madurez y densidad determinados o crean nuevas zonas de este hábitat por roturación y manejo poco intenso del territorio, que provocan la existencia de un mosaico de hábitat muy interesante para la conservación de muchos valores de interés, en especial, en la penillanura.

007. Control de roturaciones agrarias.

En especial tras los procesos de concentración parcelaria, se producen gran cantidad de roturación de zonas cubiertas de matorral con intención de ponerlas de nuevo en producción agrícola. Es necesario establecer unos criterios para controlar los efectos que estas roturaciones tienen sobre el ecosistema, en especial en lo que se refiere a superficies máximas, formas de ejecución y lugares para realizarlas. Estos criterios se han de aplicar mediante el sistema de informes ambientales en la Red Natura 2000.

015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales.

Es adecuado promover el mantenimiento del sistema de manejo tradicional, con pastoreo extensivo y manteniendo ganado ovino y vacuno especialmente de razas autóctonas, en oposición a la extensión de razas no autóctonas que dependen excesivamente del aporte suplementario de alimento y de su estabulación.

018. Manejo del pastoreo extensivo.

Optimización de cargas ganaderas para el adecuado manejo de pastizales. Se debe promover el pastoreo extensivo con las cargas adecuadas, en especial teniendo en cuenta que por su naturaleza la presencia de estas masas debe ser dinámica en el territorio, pues la evolución natural de la vegetación y la actividad ganadera hacen que cambien de localización en el espacio y el tiempo. Se debe mantener principalmente su presencia y estructura con un pastoreo extensivo con cargas bajas, ayudado en ciertos casos por actuaciones puntuales de desbroce. Es muy interesante promover la redacción de planes silvopastorales, supervisados en su redacción y ejecución por técnicos de la administración.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

Este hábitat es superficialmente muy importante en este espacio, por lo que su peso ecológico en el mismo es igualmente fundamental. Además hay algunos valores de interés relacionados con el mismo. Sin embargo no se tienen apenas conocimientos de su dinámica función y requerimientos ecológicos, a pesar de que no se aprecian problemas de conservación ya que la tendencia es a aumentar su superficie a costa sobre todo del abandono de actividades agrarias tradicionales.

EC5 Poblaciones de quirópteros cavernícolas y hábitats asociados

Existe una importante comunidad de quirópteros cavernícolas entre los que se encuentran las siguiente especies murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*), murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*), Murciélago ratonero mediano (*Myotis blythii*), Murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*), murciélago ratonero pardo (*Myotis emarginatus*) y murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*). Las medidas para su conservación se deben centrar especialmente en el control de las actividades de uso público y turístico que pueden afectar a sus refugios, a la vez que en el control del uso de productos fitosanitarios o en las actuaciones de rehabilitación de edificios e infraestructuras en desuso.

1303- *Rhinolophus hipposideros*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento. Mantener la colonia del refugio de Saucelle (SA) con una población estimada de, al menos, 50 ejemplares.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

1304- *Rhinolophus ferrumequinum*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento. Mantener la colonia de los refugios de La Fregeneda (SA) y de los refugios de Carbajosa (ZA) con una población estimada de, al menos, 150 ejemplares en cada localidad y mantener las colonias de los refugios de Fermoselle (ZA) y de Villarino (SA) con una población estimada de, al menos, 50 ejemplares en cada localidad. Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

1305- *Rhinolophus euryale*

Objetivo de conservación: Confirmar la presencia de colonias de la especie y en su caso asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

1307- *Myotis blythii*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento. Mantener las colonias de los refugios de La Fregeneda (SA) y Fermoselle (ZA) con una población estimada de, al menos, 500 y 50 ejemplares respectivamente.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

1324- *Myotis myotis*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento. Mantener las colonias de los refugios de La Fregeneda (SA) y Fermoselle (ZA) con una población estimada de, al menos, 4.000 y 200 ejemplares respectivamente.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

1321-Myotis emarginatus

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

1310-Miniopterus schreibersii

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento. Mantener la colonia de los dos refugios de La Fregeneda (SA) con una población estimada de, al menos, 600 ejemplares y la colonia del refugio de Carbajosa (ZA) con una población estimada de, al menos, 500 ejemplares.

090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros.

Existen ciertas infraestructuras, en especial antiguos túneles de ferrocarril en desuso, que albergan la mayor parte de las colonias presentes de estos murciélagos en este espacio. Estos tienen un uso público que va en aumento, demandando el uso de esta línea de ferrocarril como ruta de senderismo. Es necesario establecer medidas para compatibilizar esta demanda con la protección de estas especies en especial en época de cría, buscando la manera de controlar o restringir el acceso a dos túneles en concreto que son los que albergan las principales colonias. Para ello puede resultar precisa la instalación de cerramientos perimetrales en las entradas de las cuevas, de carácter permeable para quirópteros, que impidan el acceso sin control de personas a cavidades en las que se asientan colonias de quirópteros. En aquellas colonias situadas en edificios históricos o construcciones rurales resulta fundamental el establecimiento de acuerdos con los propietarios para evitar, en lo posible, molestias derivadas de labores de restauración o del propio uso de las instalaciones.

097. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de productos químicos en el medio natural

Concienciación de los agricultores para mejorar el uso de fitosanitarios con fines agroforestales en áreas sensibles para la especie.

104. Preservación integral en áreas sensibles y en buen estado de conservación (reserva y no actuación).

Dadas las características del entorno donde habitan estas especies, túneles y cuevas en cortados y pendientes rocosas, lo más adecuado para su correcta gestión es preservar las mismas de actuaciones que puedan alterar los hábitats que ocupa. Esto principalmente mediante el sistema de informes de actividades en Red Natura 2000, tanto para actividades de uso público como para actividades mineras o de explotación del territorio.

135. Medidas de carácter preventivo, vigilancia y seguimiento en zonas sensibles.

Refuerzo de vigilancia ambiental allí donde se conozcan colonias de la especie, en especial condicionando los informes de actividades que puedan afectar a las colonias, tanto en época de cría como de invernada

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

EC6. Dehesas y otros sistemas agrosilvopastorales y especies asociadas.

El mantenimiento y mejora de las dehesas constituye un valor esencial en el ZEC. Las amenazas detectadas en este tipo de dehesas son faltas de regeneración del arbolado y tratamientos selvícolas incorrectamente ejecutados, que deben solucionarse desde la adecuada planificación silvopastoral y control y formación ambiental. No obstante, y en consonancia con el anterior punto, la ganadería extensiva juega un importante papel en la conservación de este elemento clave puesto que es la herramienta de manejo y el objeto productivo principal de estos sistemas, por lo que su manejo y gestión es fundamental para el mantenimiento del buen estado de conservación del hábitat. Es importante la conservación del arbolado maduro.

6310-Dehesas perennifolias de *Quercus* spp**Objetivo de conservación:** Mantener y mejorar el estado de conservación del hábitat.013. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas de dehesa.

Aquí cabe plantearse la elaboración de criterios y el fomento de actuaciones que promuevan la regeneración natural del arbolado compatible con el mantenimiento del uso ganadero y la mejora de infraestructuras ganaderas (especialmente charcas y abrevaderos) que sirvan para evitar la concentración del ganado en zonas sensibles.

015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales.

Es adecuado promover el mantenimiento del sistema de manejo tradicional, con pastoreo extensivo y manteniendo ganado ovino y vacuno especialmente de razas autóctonas, en oposición a la extensión de razas no autóctonas que dependen excesivamente del aporte suplementario de alimento y de su estabulación.

017. Control del pastoreo extensivo.

Determinadas explotaciones poseen cargas ganaderas incompatibles con la conservación de la dehesa. Resulta muy adecuado establecer criterios para fijar cargas ganaderas en las dehesas y realizar un control desde el condicionado de los informes ambientales.

026. Medidas de recuperación y conservación de sistemas forestales arbolados abiertos o adehesados.

Se deben fomentar las actuaciones selvícolas que restauren la dehesa. La regeneración del arbolado se considera prioritario. El control y disciplina a la hora de realizar las podas es un punto importante a tener en cuenta para conservar el estado fitosanitario del arbolado. Se debe adecuar las cargas ganaderas a la productividad de los pastizales. Por último todas estas medidas se deben implementar desde un punto de vista de la planificación y ordenación silvopastoral.

033. Puesta en valor de productos agroforestales sostenibles.

Se debe apoyar la producción, transformación y comercialización de productos vinculados al pastoreo extensivo, de calidad, que ayuden a rentabilizar las explotaciones agroganaderas. En este espacio, relacionados con este hábitat, son especialmente relevantes el queso y la miel.

6220-Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea.**Objetivo de conservación:** Mantener y mejorar el estado de conservación del hábitat.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

007. Control de roturaciones agrarias

Establecer criterios para minimizar los efectos de las roturaciones agrarias en la conservación de este hábitat. En especial controlar desde los condicionados de los informes ambientales el laboreo de zonas de pastos naturales para siembra de especies forrajeras, algo frecuente en las dehesas de este espacio.

017. Control del pastoreo extensivo.

Determinadas explotaciones poseen cargas ganaderas incompatibles con la conservación de la dehesa y los pastos. Resulta muy adecuado establecer criterios para fijar cargas ganaderas en las dehesas y realizar un control desde el condicionado de los informes ambientales.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

EC7. Bosques mediterráneos extensos y/o maduros y especies asociadas.

Entre las formaciones boscosas que constituyen este elemento clave se encuentran los encinares, los robledales marcescentes de rebollo, quejigares, alcornocales y enebrales. Normalmente estas formaciones se ubican en terrenos de mayor pendiente o pedregosidad, donde es más complicado el aprovechamiento de sus recursos, aunque también son cada vez más frecuentes en la penillanura, fruto del abandono de actividades agrarias y evolución de los matorrales. Específicamente, dado que son un hábitat más denso en los que el aprovechamiento ganadero es menos intenso o no existe, mantienen taxones vegetales no adaptados al continuo pisoteo y ramoneo de los animales, y vertebrados con requerimientos en cuanto a una mayor densidad del arbolado, taxones que en conjunto no se conservan en las áreas adehesadas más abiertas. Entre las especies de flora asociada destacan *Ruscus aculeatus* y *Holcus annuus* subsp. *duriensis*, gramínea con una distribución sumamente restringida en el contexto de la Red Natura de Castilla y León.

El papel de estos bosques como corredores ecológicos, es un factor de importancia de primer orden Al igual que su singularidad por las características que tienen en este espacio, confluencia de la influencia atlántica y mediterránea y las especiales características fisiográficas y climáticas del terreno donde se desarrollan.

La gestión de los bosques se centra en el establecimiento de unas cargas ganaderas adecuadas, la mejora de las masas en cuanto al desarrollo del arbolado, su madurez y diversidad y el fomento de la ruptura de la continuidad vegetal en localizaciones estratégicas con el fin de evitar el efecto de grandes incendios forestales. El control de las roturaciones es otro de los elementos a abordar en su gestión.

9340-Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.

9330- Alcornocales de *Quercus suber*.

9240-Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.

Objetivo de conservación: Mantener y en su caso aumentar las superficies existentes de estos hábitats y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

007. Control de roturaciones agrarias.

Gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000, con especial atención a las zonas que se incluyen en procesos de concentración parcelaria. Estas roturaciones no deben afectar a manchas interesantes y bien desarrolladas de estos hábitats que se den en la penillanura, ni por supuesto a los bosques instalados o recuperándose en las zonas abruptas.

045. Medidas preventivas frente a incendios forestales.

Actuaciones selvícolas preventivas contra los incendios forestales entre las que se encuentran fajas auxiliares, desbroces, cortafuegos y clareos, planteadas únicamente en puntos estratégicos para la prevención de grandes incendios forestales.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo. Esta medida es de aplicación al HIC 9240 y 9330.

9230- Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*

Objetivo de conservación: Conservar y mejorar su estructura y función óptima deseable, así como su área de ocupación y rango de presencia.

007. Control de roturaciones agrarias.

Gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000. En especial para evitar que afecten a las zonas con mejor estructura y pies adultos y de buen porte.

039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal.

Favorecer la regeneración natural de las especies arbóreas mediante las actuaciones en los sistemas forestales. Los robledales en este espacio están predominantemente en la penillanura, tienen una estructura adhesada y soportan en muchos casos una importante presión ganadera. Es interesante mantener zonas con nula o baja presión ganadera de modo que sea posible la regeneración natural y el aumento de la densidad de pies, y en otras usar protectores individuales para pies regenerados o muy castigados por el ramoneo. También es adecuado en otros casos plantearse apoyar la regeneración mediante reforestación. Estas medidas también tienen trascendencia tras incendios forestales.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

Actuaciones y prácticas selvícolas destinadas a favorecer la biodiversidad de las masas (respeto de pies mayores en cortas de regeneración, árboles con oquedades, madera muerta). Todo lo mencionado está muy relacionado con la presencia de valores de interés en estas masas.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales.

Los robledales en este espacio se tratan de forma tradicional con un trasmucho a 2,5 m y unas podas periódicas de mantenimiento del mismo, lo que se traduce en un pésimo estado fitosanitario y problemas de plagas y enfermedades. Es muy conveniente establecer unos criterios para las podas de estas masas, de manera que puedan irse acompañando a las autorizaciones de aprovechamiento de forma progresiva y transmitiendo a los propietarios de los montes. Igualmente es importante que los pies jóvenes que no han sido trasmuchados de este modo se preserven y se autoricen podas en ellos más racionales.

045. Medidas preventivas frente a incendios forestales

Actuaciones selvícolas preventivas contra los incendios forestales entre las que se encuentran fajas auxiliares, desbroces, cortafuegos y clareos, en lugares estratégicos que sean adecuados para crear una discontinuidad del combustible.

5210-Matorrales arborescentes de *Juniperus spp*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica. Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

007. Control de roturaciones agrarias.

Gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000. Esto es importante en las masas que están colonizando tierras de cultivo abandonadas en terrenos no muy abruptos, o en las zonas donde se plantea la recuperación del olivar.

110. Control y modulación de la competencia para el mantenimiento de hábitats y áreas de flora de interés.

En aquellas áreas de bosque en las que se observe la sustitución progresiva de los enebros por otras especies, principalmente por encinas fruto de la sucesión vegetal, se podrán establecer medidas para evitar esto, que esencialmente deben ir enfocadas a aumentar la presión sobre las frondosas. Esto ha de hacerse de manera planificada, escogiendo para ello las zonas más representativas del hábitat y junto con la adquisición adecuada de conocimientos sobre la ecología del mismo.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

Estos enebrales se están recuperando en terrenos donde se ha producido un abandono de la agricultura tradicional, especialmente en terrenos antes dedicados a cultivos de almendro. La dinámica natural parece que indica que acabarán siendo encinares con enebros como especies acompañantes. Se debe estudiar y conocer la dinámica y ecología de estas formaciones para poder enfocar adecuadamente su gestión.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

1892- *Holcus annuus subsp. duriensis*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie y estado de conservación favorable del hábitat. Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

164. Sin actuación específica.

Salvo la vigilancia de los entornos donde se desarrollan estas especies y la aplicación de criterios de protección de estos lugares y del hábitat que alberga a las mismas en los informes ambientales de la RN2000, al no haber amenazas apreciables en este espacio.

EC8 Mosaico de prados, pastos y setos vivos de fondo de valle.

Los prados húmedos mediterráneos se encuentran ampliamente representados en el espacio, ocupando tanto las áreas circundantes de la red hidrográfica, como aquellas vaguadas en donde la humedad edáfica perdura mayor tiempo. En numerosas ocasiones se encuentran íntimamente mezclados con otros hábitats como son las fresnedas e incluso se distribuyen por el estrato herbáceo de la dehesa. Las fresnedas mencionadas no son sólo las que forman la vegetación de ribera en sentido estricto, sino que se extienden más allá aprovechando suelos encharcables pero bien drenados, las cuales se han aclarado para el aprovechamiento ganadero tanto del pasto como del ramón a finales de verano. La conservación de estos pastizales, así como el mantenimiento de una altura de la hierba suficiente, son imprescindibles para la conservación del topillo de cabrera (*Microtus cabrerae*), el eslizón ibérico (*Chalcides bedriagai*) y el saltamontes (*Saga pedo*). Su aprovechamiento se ve sometido a una intensa explotación ganadera, por lo que la gestión del ganado es fundamental para su conservación evitando la sobrecarga de ganado de estas zonas. El cambio de uso de suelo (extendiendo el cultivo agrícola) puede suponer irremediablemente su pérdida.

6420- Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*.

Objetivo de conservación: Mantener la superficie y estado de conservación favorable del hábitat.

007. Control de roturaciones agrarias.

Se debe impedir la roturación de estos pastizales naturales para su puesta en explotación en régimen agrícola.

153. Actuaciones específicas de conservación en prados húmedos y prados de siega.

Establecimiento de cargas ganaderas compatibles con la conservación de estos pastizales. Es importante evitar situaciones de sobrepastoreo que acaban por degradar estos pastos, situación que ocurre en los enclaves más productivos.

91B0- Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*.

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y las labores tradicionales en los casos en que los pies más viejos necesitan de las mismas para su conservación.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

026. Medidas de recuperación y conservación de sistemas forestales arbolados abiertos o adehesados

Fomento de la renovación del estrato arbóreo en zonas adehesadas. En los sotos donde no existe regeneración se deben plantear medidas como la instalación de protectores individuales para los pies jóvenes y control de la carga ganadera, evitando que el excesivo número de cabezas comprometa la regeneración de los fresnos.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

Preservación y actuaciones selvícolas de mantenimiento de trasmochos o podas a "cabeza de gato" de los fresnos que han sufrido con anterioridad esta labor cultural, con la finalidad de evitar la rotura y descuaje del arbolado, conservando además hábitats de valores esenciales como pueden ser los de los invertebrados. Esto en los pies en los que manifiestamente el abandono de esta práctica compromete su persistencia.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales.

Las fresnedas en este espacio se tratan de forma tradicional con un trasmochos a 2,5 m y unas podas periódicas de mantenimiento del mismo, lo que se traduce en un pésimo estado fitosanitario y problemas de plagas y enfermedades. Es muy conveniente establecer unos criterios para las podas de estas masas, de manera que puedan irse acompañando a las autorizaciones de aprovechamiento de forma progresiva y transmitiendo estos a los propietarios de las fincas. Igualmente es importante que los pies jóvenes que no han sido trasmochados de este modo se preserven y cuando se autoricen podas en ellos estas sean más racionales.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

1338- *Microtus cabreræ*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

007. Control de roturaciones agrarias.

La roturación de herbazales y junqueras con fines agrícolas puede suponer un importante factor de pérdida de hábitat por lo que resulta conveniente evitar este tipo de prácticas en aquellas zonas donde se haya constatado la presencia de la especie.

083. Medidas para evitar la destrucción de zonas palustres y junqueras en zonas de interés faunístico.

Se procurará mantener las condiciones propias de las junqueras y herbazales de gramíneas perennes, evitando la alteración de la hidromorfología de estas áreas con nivel freático elevado

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

153. Actuaciones específicas de conservación en prados húmedos y prados de siega.

En caso de detectarse una degradación por sobrepastoreo de los herbazales y junqueras, zonas propicias para esta especie, se promoverá su restauración mediante sistemas de rotaciones o de acotación temporal al ganado y el establecimiento de cargas ganaderas adecuadas con el fin de evitar la sustitución de los pastizales húmedos que habita por comunidades vegetales nitrófilas adaptadas al pisoteo y/o praderas con hierba de escasa altura.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

1050- Saga pedo

Objetivo de conservación: Mejora del conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

007. Control de roturaciones agrarias.

Se debe controlar la roturación de los pastizales naturales y matorrales para su puesta en explotación en régimen agrícola, de modo que en las zonas donde se da la especie siempre haya una representación suficiente de los mismos, entendiendo su dinamismo en el tiempo y el espacio, en función del aprovechamiento tradicional y extensivo del territorio.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie (actualmente sólo se encuentra citado en Saucelle) y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

1272- Chalcides bedriagai

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

007. Control de roturaciones agrarias.

Se debe controlar la roturación de los pastizales naturales y matorrales para su puesta en explotación en régimen agrícola, de modo que en las zonas donde se da la especie siempre haya una representación suficiente de los mismos, entendiendo su dinamismo en el tiempo y el espacio, en función del aprovechamiento tradicional y extensivo del territorio.

051. Fomento del manejo tradicional de prados

Resulta de gran interés el mantenimiento de los sistemas de prados parcelados con técnicas de manejo tradicionales, procurando evitar situaciones de sobrepastoreo e intensificaciones en el manejo de estos sistemas pratenses. Igualmente, el mantenimiento de elementos de separación como muros de piedra y linderos de vegetación arbórea o arbustiva resulta favorable para las poblaciones de la especie.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

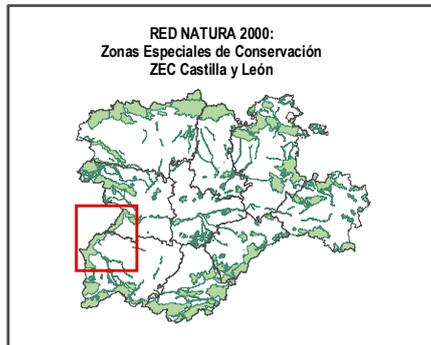
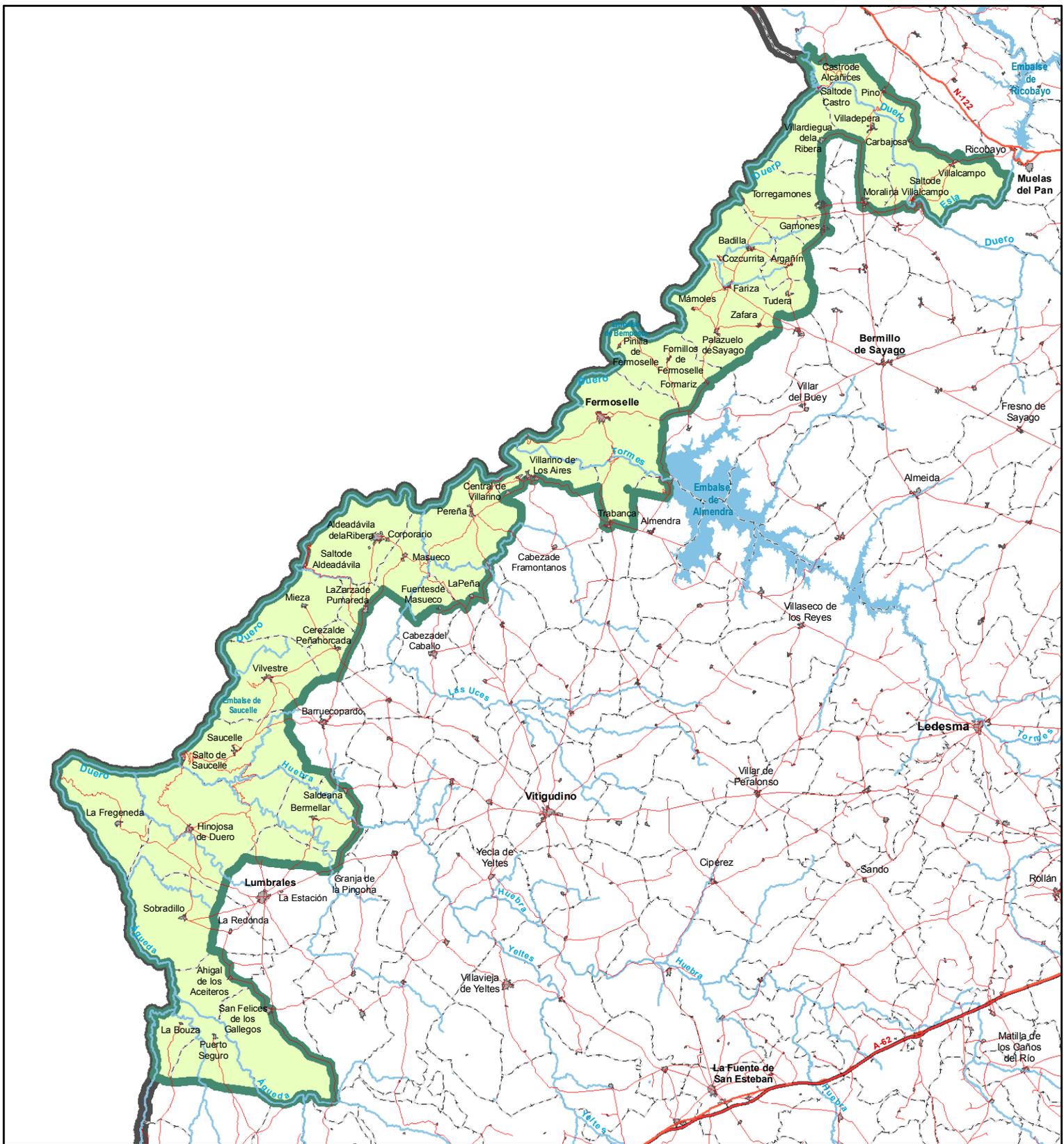
| ZEC | FAUNA | | | FLORA | | HÁBITATS | |
|-------------------|---|---|--------------------|-------------------------------|---------------------------------------|----------|---|
| | Anual | Trienal | Sexenal | Trienal | Sexenal | Trienal | Sexenal |
| Arribes del Duero | ANFIBIOS Y REPTILES QUIRÓPTEROS CAVERNÍCOLAS | <i>Achondrostoma salmantinum</i> <i>Cobitis vettonica</i> <i>Microtus cabrerae</i> <i>Saga pedo</i> <i>Oxygastra curtisii</i> | <i>Lutra lutra</i> | <i>Antirrhinum lopesianum</i> | <i>Holcus annuus subsp. duriensis</i> | 3170 | 5210, 5330, 6220, 8220, 8230, 91B0, 9240, 9330 |

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.



ÁMBITO ANEXO I: PLANO

ZEC: Límites oficiales

Límites administrativos

- Límite municipal
- Límite provincial
- Límite autonómico

* Información cartográfica disponible en www.idecyl.jcyl.es

0 3 6 12 Kilometers

Proyección UTM, Elipsoide SGR80 Datum ETRS89, Huso 30N.

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General del Medio Natural

ZEC ES4150096
Arribes del Duero

Plano de:
LÍMITES

Escala original: **1:450.000** Fecha: **FEBRERO 2015**

ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

| Menos Relevante | + / - / N |
|--|-----------|
| A01. Agricultura y ganadería: Cultivos En algunas ocasiones roturación para cultivo agrícola de formaciones de encina, rebollo y quejigo situadas en bordes de cultivos | Negativo |
| A02. Agricultura y ganadería: Modificación de prácticas agrícolas Abandono de cultivos leñosos y activación de dinámicas de sucesión relacionadas | Positivo |
| A04.01. Agricultura y ganadería: Pastoreo; Pastoreo intensivo Sobreexplotación por sobrepastoreo en determinadas zonas, origen de problemas de eutrofización, pérdida de diversidad, compactación, etc. | Negativo |
| A04.03. Agricultura y ganadería: Pastoreo; Abandono de los sistemas de pastoreo, ausencia de pastoreo Algunos casos de infrapastoreo por abandono de prácticas ganaderas tradicionales, tan beneficiosas como herramienta de manejo de ciertos hábitats | Negativo |
| B07. Silvicultura, ciencias forestales: Actividades forestales no mencionadas anteriormente Práctica del desmoche en fresnedas | Negativo |
| D05. Transportes y redes de comunicación: Mejora de accesos Construcción de nuevas pistas que bajen hasta el río Duero o mejora y ampliación de alguna de las existentes, que puede suponer el deterioro de algunos hábitats | Negativo |
| E04.01. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Construcciones y edificios en el paisaje; Construcciones agrícolas y edificios en el paisaje Incremento del uso constructivo en explotaciones en régimen intensivo | Negativo |
| F03.01. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Caza y captura de animales salvajes (terrestres); Caza | Neutro |
| H01.03. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Otras fuentes puntuales de contaminación de aguas superficiales Ausencia de un adecuado saneamiento de aguas residuales de algunos municipios | Negativo |
| H01.09. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Contaminación difusa de aguas superficiales causada por otras fuentes no mencionadas anteriormente Alteración de la calidad de las aguas por vertidos de origen diverso: deyecciones ganaderas,... | Negativo |
| I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas Especies invasoras en ríos y embalses: fauna y flora. | Negativo |
| J01. Alteraciones del Sistema Natural: Incendios y extinción de incendios Incendios forestales | Negativo |
| J03.01.01. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución o pérdida de las características específicas de un hábitat; Disminución de la disponibilidad de presas (incluyendo carroña) | Negativo |
| Relevante | + / - / N |
| A10.01. Agricultura y ganadería: Concentraciones parcelarias; Eliminación de setos y sotos o arbustos Concentración parcelaria que ha supuesto la desaparición de ribazos, cerramientos tradicionales de piedra, etc., que sirven de hábitat y refugio para la fauna | Negativo |
| C01. Actividad minera y extractiva y producción de energía: Minas y canteras Minería | Negativo |
| D02.01. Transportes y redes de comunicación: Infraestructuras lineales de servicio público; Tendidos eléctricos y líneas telefónicas Red de tendidos eléctricos, que se deriva principalmente de la producción de energía hidroeléctrica existente en la zona, y de las necesidades de conexión de otros usos o actividades que requieren suministro eléctrico. | Negativo |
| E01.03. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Zonas urbanas, asentamientos humanos; Población dispersa Proliferación de usos constructivos en suelo rústico, vinculados a casetas de merienda o segunda residencia | Negativo |
| G01.01. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Deportes náuticos Navegación recreativa, que puede suponer molestias a la fauna más sensible asociada al entorno fluvial. | Negativo |

| | |
|---|----------|
| G01.04.01. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Alpinismo, escalada, espeleología; Alpinismo y escalada | Negativo |
| Escalada en épocas y áreas sensibles para la fauna. | |
| G01.08. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Otros deportes al aire libre y actividades de ocio | Negativo |
| Baño en localizaciones inadecuadas. | |
| H05.01. Contaminación: Contaminación de suelos y residuos sólidos (excluyendo vertidos); Deshechos y residuos sólidos | Negativo |
| Deficiencias en el tratamiento de algunos tipos de residuos (construcción y demolición, peligrosos, etc.), dando lugar a escombreras ilegales. | |
| H07. Contaminación: Otras formas de contaminación | Negativo |
| Empleo generalizado de herbicidas en el mantenimiento de infraestructuras públicas (cunetas de carreteras, calles de líneas eléctricas, etc.), con posible afección a valores RN2000. | |
| J02.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general | Negativo |
| Modificaciones de la dinámica hidrológica en pastizales de especies ligadas a rezumaderos (fuentes, abrevaderos, caminos y otras intervenciones que modifiquen el flujo del agua). | |
| J02.05.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general; Pequeños proyectos hidroeléctricos, presas | Negativo |
| Centrales hidroeléctricas que suponen una alteración en el flujo y la dinámica de los cauces fluviales | |
| J03.02. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución de la conectividad de los hábitats debido a causas antropogénicas | Negativo |
| Presas y embalses, que alteran la conectividad del ecosistema fluvial | |